

Teseo (CABA).

Dispositivos Instituyentes en géneros y violencias.

Lenta, María Malena, Zaldúa, Graciela y Longo, Roxana.

Cita:

Lenta, María Malena, Zaldúa, Graciela y Longo, Roxana (2018).
Dispositivos Instituyentes en géneros y violencias. CABA: Teseo.

Dirección estable: <https://www.aacademica.org/maria.malena.lenta/299>

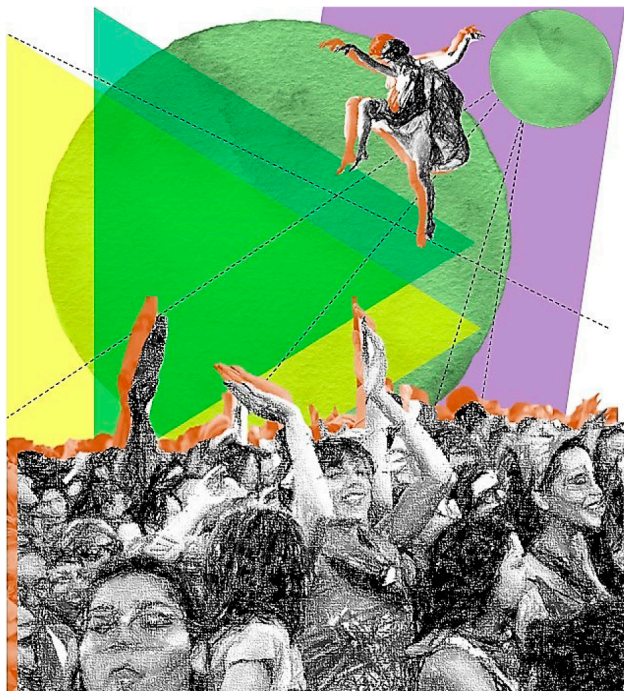
ARK: <https://n2t.net/ark:/13683/pEgt/pCs>



Esta obra está bajo una licencia de Creative Commons.
Para ver una copia de esta licencia, visite
<https://creativecommons.org/licenses/by-nc-nd/4.0/deed.es>.

Acta Académica es un proyecto académico sin fines de lucro enmarcado en la iniciativa de acceso abierto. Acta Académica fue creado para facilitar a investigadores de todo el mundo el compartir su producción académica. Para crear un perfil gratuitamente o acceder a otros trabajos visite: <https://www.aacademica.org>.

DISPOSITIVOS INSTITUYENTES SOBRE GÉNEROS Y VIOLENCIAS



GRACIELA ZALDÚA
ROXANA GABRIELA LONGO
MARÍA MALENA LENTA
MARÍA MARCELA BOTTINELLI

t
teseo

DISPOSITIVOS INSTITUYENTES SOBRE GÉNEROS Y VIOLENCIAS

DISPOSITIVOS INSTITUYENTES SOBRE GÉNEROS Y VIOLENCIAS

Graciela Zaldúa
Roxana Gabriela Longo
María Malena Lenta
María Marcela Bottinelli



Dispositivos instituyentes sobre géneros y violencias / Graciela Zaldúa... [et al.]. – 1a ed. – Ciudad Autónoma de Buenos Aires: Teseo, 2018. 78 p.; 20 x 13 cm.

ISBN 978-987-723-164-9

1. Psicología Social Comunitaria. 2. Género. 3. Violencia. I. Zaldúa, Graciela
CDD 362.829

Imagen de tapa: fotografía: David Paoli; collage: María Malena Lenta.

© Editorial Teseo, 2018

Buenos Aires, Argentina

Editorial Teseo

Hecho el depósito que previene la ley 11.723

Para sugerencias o comentarios acerca del contenido de esta obra, escribanos a: **info@editorialteseo.com**

www.editorialteseo.com

ISBN: 9789877231649

Las opiniones y los contenidos incluidos en esta publicación son responsabilidad exclusiva del/los autor/es.

Compaginado desde TeseoPress (www.teseopress.com)

Índice

Prólogo	9
<i>Graciela Zaldúa y María Marcela Bottinelli</i>	
1. El movimiento feminista. Breve genealogía de las demandas de las mujeres	13
<i>María Malena Lenta, Graciela Zaldúa y Roxana Longo</i>	
2. Enunciación y contexto del derecho al aborto. Cuerpo, deseo y decisión.....	19
<i>Graciela Zaldúa</i>	
3. Las trabajadoras ferroviarias. Del mundo masculino a La Casa que Abraza.....	27
<i>María Malena Lenta, Roxana Longo y Graciela Zaldúa</i>	
4. Dispositivos de prevención y asistencia frente a las violencias de género	45
<i>Roxana Longo, María Malena Lenta y Graciela Zaldúa</i>	
5. Deconstrucción de las violencias de género: propuestas de actividades	63
<i>Roxana Longo, María Malena Lenta y Graciela Zaldúa</i>	
Bibliografía.....	71

Prólogo

GRACIELA ZALDÚA Y MARÍA MARCELA BOTTINELLI

Este libro es el primero de tres trabajos que son parte de los resultados del proyecto de investigación UBACyT titulado “Exigibilidad del derecho a la salud y dispositivos instituyentes en la zona sur de la CABA”. La trilogía constituye una producción que pretende dialogar y reflexionar críticamente sobre los tres campos epistémicos y prácticos en los que se ha desarrollado el proyecto de investigación: los géneros y las violencias, las infancias y las vulnerabilidades, y la salud mental y los dispositivos que proponen la desinstitucionalización.

El proceso investigativo desarrollado durante cuatro años planteó alcanzar los objetivos de caracterizar prácticas y dispositivos psicosociales instituyentes de exigibilidad del derecho a la salud en la zona sur de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (CABA), y coconstruir procesos de fortalecimiento comunitario, sustitutivos de las lógicas tutelares en territorios de vulnerabilidad psicosocial. Las interrogaciones sobre las condiciones de posibilidad de la exigibilidad del derecho a la salud incluyen las tensiones y contradicciones sobre las propuestas y políticas de integralidad, la potencialidad de actoras/es en campos en disputa, la viabilidad de la articulación de la sociedad civil a través de los movimientos sociales y sindicales, el Estado y la universidad pública, y las transformaciones subjetivas y colectivas que dan sustentabilidad a los procesos de autonomía, reconocimiento y responsabilidad ético-política.

El presente libro resignifica las narrativas de diferentes actoras sociales: trabajadoras de la salud y operadoras comunitarias que participan de dispositivos de atención y prevención de las violencias contra las mujeres desde

las políticas públicas; además, rescata la experiencia de un colectivo de trabajadoras ferroviarias que impulsan diferentes iniciativas centradas en la equidad de género. Estas experiencias se enmarcan en una genealogía de las luchas de las mujeres por su reconocimiento como sujetas políticas, que implica una disputa por habitar legítimamente el espacio social en igualdad de condiciones, y habilitar la autonomía sobre el propio cuerpo y la sexualidad, lo que en la actualidad remite al abordaje de la problemática de la interrupción del embarazo como un asunto de derechos humanos.

Desde el marco de la psicología social comunitaria, cuyo objetivo es propiciar procesos psicosociales de conciencia crítica y transformación social frente a la naturalización de las violencias instituidas, se apeló a la estrategia de Investigación Acción Participativa (IAP) y de la investigación cualitativa para abordar el campo de indagación. Ambas modalidades contemplaron el desarrollo de entrevistas en profundidad, historias de vida, grupos de discusión y talleres de formación y problematización en los que se propiciaron diálogos y reflexividades que orientaron acuerdos éticos, y posibilitaron horizontes transformadores dentro de los que se promovieron posicionamientos subjetivos implicados, autónomos y no tutelados. Desde la metodología propuesta se potenciaron espacios para interperlar voces silenciadas, sometidas y violentadas en relación con las determinaciones sociohistóricas del patriarcado y el capitalismo sobre las trayectorias de vida de las mujeres.

La genealogía de las demandas feministas cartografía hitos, figuras y políticas que impugnaron el poder público y privado del patriarcado que subalterniza y estigmatiza por género, clase social, etnia y opción sexual. En el contexto actual la irrupción reciente de una nueva ola de movilizaciones feministas contra las violencias de género, por la legalización del aborto, contra la desigualdad salarial, la homofobia, la transfobia y las políticas migratorias xenóforas muestra la resistencia y rebeldías hacia las violencias

ejercidas por el poder hegemónico sobre los cuerpos sexuales, sobre las diferencias sociales, genéricas, raciales, así como también, las afectaciones materiales y simbólicas a la libertad, a la dignidad, a la seguridad, a la intimidad, a la integralidad de los derechos y al deseo. Estos tópicos fueron contemplados en algunos dispositivos abordados del Área Metropolitana de Buenos Aires (AMBA). El acercamiento a estos, previo reconocimiento mutuo y consentimiento, se organizó a través de la interrogación sobre las prácticas y abordajes actuales de los programas y dispositivos del campo de las políticas sociales y los movimientos sociales, en la prevención y atención de las mujeres afectadas por las violencias, los criterios de eficacias terapéuticas y autonomía y cuidado, y los alcances de la interdisciplina y la intersectorialidad. La visibilidad de nudos críticos, la identificación de obstáculos, la insistencia de estereotipos y mandatos tradicionales coexisten con la construcción de otras miradas sobre la autodeterminación, la soberanía sobre los cuerpos, la agencia de la mujer sobre su sexualidad y su vida, y la posibilidad de prácticas instituyentes de lo antes impensable.

Las trabajadoras ferroviarias y su implicancia en la prevención de las violencias múltiples dan cuenta de una modalidad de resistencia sindical que subvierte los márgenes de lo reivindicativo salarial, para proponer un más allá de respeto y dignidad de género.

El encuentro a través de la IAP y la cogestión entre el espacio sindical y nuestro colectivo universitario inició con un diagnóstico participativo y talleres sobre la identificación de las violencias, los tipos y ámbitos, los mitos y prejuicios, los marcos jurídicos, las rutas críticas y la promoción de estrategias colectivas. La dinámica participativa sindical impresa por la organización de mujeres ferroviarias “Mujer bonita es la que lucha” habilitó sentidos que subvierten los estereotipos femeninos tradicionales, y dio lugar a otro momento y espacio que es la construcción de “La casa que abraza”, dispositivo instituyente de acompañamiento y

cuidado de las pares, de aprendizaje feminista de sororidad y experiencia innovadora y creativa potenciadora de no discriminación e igualdad en el trabajo y más allá. Algunas imágenes ilustran estos procesos que desafían, interpelan y aportan saberes y prácticas contrahegemónicas.

Se incluyen al final del texto algunas técnicas implementadas en los procesos investigativos participativos de exigibilidad de derechos y prevención de las violencias de géneros, propiciatorias de dialogicidad y performatividad singular y plural de resistencia y equidad, fundante de dispositivos instituyentes.

1

El movimiento feminista

Breve genealogía de las demandas de las mujeres

MARÍA MALENA LENTA, GRACIELA ZALDÚA Y ROXANA LONGO

En la actualidad, la participación de las mujeres en la escena política de los diferentes países da cuenta del surgimiento de una nueva oleada de luchas feministas que revoluciona tanto las agendas políticas como la vida cotidiana y recoge la experiencia de otros momentos históricos en donde las mujeres, agenciadas en sus reivindicaciones contra la explotación y la opresión, la subordinación y la discriminación de género, lograron grandes conquistas en el camino de la emancipación.

En la modernidad, antes de que “feminismo” fuera reconocido como el término que nomina a la organización colectiva de las mujeres por la demanda de sus derechos, entre finales del siglo XVIII y principios del siglo XIX, especialmente en Francia y en Inglaterra, se comenzó a gestar la idea de que las mujeres no estaban reconocidas como merecían en muchos aspectos, y que eso no era causa de ninguna cuestión natural sino de un limitado acceso a la educación y a otros espacios de la vida política. Así, por ejemplo, durante el proceso de la Revolución Francesa (1789), Olimpia de Gauges (en 1791) fue la primera en cuestionar la supuesta universalidad de la bandera revolucionaria de “Libertad, igualdad, fraternidad”. Ella reclamó entonces el reconocimiento de la declaración universal de los derechos de

las ciudadanas. Reivindicaba la independencia de la mujer frente al varón, la aplicación de las mismas normas legales, la libertad de expresión y la igualdad en los derechos económicos. Por sus ideales, en 1793 fue guillotizada.

En Inglaterra, *Mary Wollstonecraft fue autora de una de las obras que se consideran pioneras del feminismo: La vindicación de los derechos de la mujer* (1792). Allí reclamaba derechos económicos y políticos para las mujeres, la independencia de la mujer frente a los varones, el acceso igualitario de las mujeres a la educación; además cuestionaba el supuesto “naturalismo” que justificaba la subordinación de las mujeres al mundo de lo masculino. Sin embargo, fue Flora Tristán, mujer trabajadora, hija de un aristócrata y militar peruano y una joven francesa, la que enunció por primera vez la importancia de vincular la lucha por la emancipación de las mujeres con la lucha proletaria contra la explotación. Luego de trabajar en una fábrica textil y ser obligada a casarse con su dueño, quien la violentaba brutalmente, huyó al Perú. En su regreso a Francia en 1834, emprendió una campaña en defensa de los derechos de las mujeres -que eran la gran mayoría entre los trabajadores fabriles en París- y de los trabajadores, y se proclamó en contra de la pena de muerte. Fue la primera feminista y socialista que enunció la importancia de la organización internacional de las mujeres para terminar con la opresión y la unidad junto con los trabajadores, para combatir la explotación capitalista.

Sin embargo, recién a fines del siglo XIX las mujeres se constituyeron en un movimiento social a gran escala. La pelea por el sufragio universal, pero también por la igualdad de derechos en el trabajo, la participación en los sindicatos, en la educación, etcétera, fueron las reivindicaciones por las que salieron a la calle las mujeres en todo el mundo.

En 1910, en la Segunda Conferencia Internacional de Mujeres Socialistas en Copenhague, Clara Zetkin y Kate Duncke propusieron celebrar el Día Internacional de las Mujeres. Lo hicieron en medio de grandes luchas contra la discriminación laboral, por el reclamo de protección de

las trabajadoras madres y por el derecho al voto femenino, lo que consagró a la primera gran oleada del movimiento feminista. En Argentina, muchas de sus contemporáneas, tales como Virginia Bolten en las fábricas o Carolina Muzilli y Julieta Lanteri en la universidad, impulsaron los procesos de organización y emancipación de las mujeres. A principios del siglo XX encontramos huelgas importantes de establecimientos de composición obrera femenina, como por ejemplo, la huelga de las fosforeras (Coledesky, 2000). En Buenos Aires y Rosario las mujeres libertarias publicaban los primeros folletos, entre ellos “La Voz de la Mujer”, desde donde se convoca a mujeres a reflexionar sobre su propia situación y se las llama a organizarse. También en 1910, estas mujeres realizaron el primer congreso femenino internacional en Buenos Aires, que tuvo mucho éxito y reunió a mujeres de diversos países. Entre otras cosas, plantearon mejoras en las condiciones de trabajo de mujeres y niños y niñas, igualdad de salario para las trabajadoras, igualdad civil de las mujeres casadas, reforma del sistema educativo y la ley de divorcio.

En 1917, mientras las mujeres trabajadoras desencadenaban la Revolución Rusa al reclamar paz, pan y trabajo en el día de la mujer (conmemorado en febrero) y conseguían al poco tiempo el derecho al aborto legal y al divorcio en el fulgor de la revolución, en Argentina resultó destacable la movilización de los trabajadores ferroviarios durante la primera huelga general de ese sector en la historia del país. Su eficacia no estribaba solo en la precocidad y solidez de las organizaciones sindicales masculinas: el éxito en la organización de la protesta debía mucho a la sostenida acción colectiva de las mujeres y las familias ferroviarias en su conjunto. La gran huelga ferroviaria fue una empresa familiar. Las mujeres acudieron a las asambleas en las que se debatía el curso del conflicto y la suerte de la legislación laboral y social de los ferroviarios. Ellas oficiaron como oradoras en mítines y conferencias, asistieron a las manifestaciones públicas y hasta tomaron la iniciativa para

realizar demostraciones en apoyo a la huelga. También se organizaron para abogar por la libertad de los detenidos, y algunas de ellas agitaron la causa de sus familiares varones escribiendo cartas en la prensa obrera (Aldonate, 2015).

En esta historia de participación de las mujeres en la lucha política argentina, entre 1936 y 1943, las costureras tucumanas se organizaron en un sindicato y llevaron adelante una serie de huelgas para defender sus intereses.

En las décadas de 1960 y 1970, después de la segunda posguerra y el *baby boom*, mientras se desarrollaba la revolución sexual, la lucha contra la discriminación racial, los procesos de descolonización de Asia y África y la lucha de obreros y estudiantes, las mujeres volvieron a salir a la escena en la mayoría de los países del mundo. Bajo la consigna de que “lo personal es político”, lograron grandes conquistas, especialmente en los países centrales, como el derecho al divorcio y el aborto voluntario, conquista de autonomía aún pendiente en los países más pobres y desiguales del mundo, que en esas épocas se encontraban bajo dictaduras militares.

En Argentina, las mujeres abrieron una brecha que retomarán en una lucha por la vida, por la libertad y por el amor: las Madres de Plaza de Mayo. Las Madres comenzaron a reunirse en la Plaza de Mayo desde el dolor y la rebeldía para no soportar pasivamente la desaparición de sus hijos (Jelin, 1987). Estas mujeres, perdiendo el temor de ocupar el espacio público, se hicieron con el desafío de instaurar una lucha desde el lugar físico de la política que, con el transcurso de los años, tomó carácter colectivo, cuestionando lo instituido con formas simbólicas innovadoras y creativas.

La década de 1980 en América Latina fue el momento crucial para la consolidación del movimiento de mujeres y del feminismo. Muchas mujeres que ya venían luchando comenzaron a ser protagonistas de espacios de resistencia y denuncia de las dictaduras en la región. Asimismo, es importante destacar una de las instancias más importantes

de Argentina promovidas por el movimiento de mujeres: los Encuentros Nacionales de Mujeres que se llevan a cabo ininterrumpidamente desde 1985. Miles de mujeres se dan cita durante tres días cada año en un espacio propio para debatir sobre una multiplicidad de temas, con la dinámica de talleres horizontales —sin disertaciones magistrales o de especialistas— tales como desempleo, sindicalismo, tercera edad, globalización, medio ambiente, sexualidad, aborto, lesbianismo, por mencionar solo algunos pocos tópicos. Estos encuentros, que comenzaron por iniciativa de algunas feministas a partir de la experiencia en el III Encuentro Feminista Latinoamericano, realizado en Bertioga, Brasil (1985), y de la asistencia a la III Conferencia Internacional de la Mujer, organizada por Naciones Unidas en Nairobi (1985), son únicos en el mundo y se caracterizan por ser autónomos, autoconvocados y autofinanciados (Alma y Lorenzo, 2009).

La experiencia de los Encuentros Nacionales de Mujeres en Argentina, por su continuidad histórica y también por el número importante de mujeres diversas que reúnen año tras año, es un acontecimiento destacado. Esta experiencia favorece procesos de encuentro, intercambios, construcción de redes, incorporación en la militancia de mujeres (de manera significativa en los últimos años de mujeres jóvenes), y acuerdos de agendas comunes para el movimiento de mujeres.

Otro de los aspectos importantes del movimiento de mujeres y del feminismo fue no solo cuestionar las formas tradicionales de hacer política y de impugnar el poder, sino dar lugar a una profunda innovación epistemológica en el terreno de los paradigmas de la ciencia. Los estudios académicos de género en América Latina abarcan una gama de objetos y campos disciplinares que denotan una riqueza de la producción intelectual (Breilh, 2001), y también un importante compromiso ético que posibilitó en algunos casos un diálogo entre profesionales feministas y mujeres pertenecientes a movimientos sociales.

En este marco, la nueva oleada de movilizaciones de mujeres que fue iniciada en 2015 con el reclamo de #NiUnaMenos, que alcanzó una escala global y que fue incorporando otras demandas, como el fin de la discriminación laboral de las mujeres, el repudio a los acosos y abusos a través del lema #MeToo (yo también) y la lucha por el aborto legal, encuentra a las mujeres ante nuevos desafíos. En la declaración sobre el primer paro internacional de mujeres realizado en 2017, las feministas norteamericanas Alcott, Arruzza, Batthachayra, Fraser *et al.* señalaron:

El tipo de feminismo que preconizamos ya emerge a escala internacional, en luchas que se libran en todo el mundo: desde la huelga de mujeres en Polonia contra la prohibición del aborto hasta las huelgas y manifestaciones de mujeres en América Latina contra la violencia machista; desde la gran manifestación de mujeres del pasado noviembre en Italia hasta las protestas y la huelga de mujeres en defensa de los derechos reproductivos en Corea del Sur e Irlanda. Lo que llama la atención de estas movilizaciones es que varias de ellas combinaban la lucha contra la violencia machista con la oposición a la precarización del trabajo y la desigualdad salarial, denunciando asimismo la homofobia, la transfobia y las políticas de inmigración xenófobas. En conjunto, anuncian un nuevo movimiento feminista internacional con un programa ampliado: antirracista, antiimperialista, antiheterosexista y antineoliberal al mismo tiempo.

En esta genealogía se enlaza el proceso de investigación e intervención que hemos desarrollado con trabajadoras de la salud, operadoras comunitarias de diversos dispositivos que abordan la problemática de violencia hacia las mujeres y trabajadoras ferroviarias. En los diferentes espacios y experiencias a los que nos acercamos, el proceso dialéctico entre la participación social como colectivo de mujeres y el reconocimiento intersubjetivo, comunitario y político fue un aspecto central para la interpelación de las biografías singulares y los proyectos colectivos que aportan saberes y desafíos a la historia viva del movimiento de mujeres.

2

Enunciación y contexto del derecho al aborto¹

Cuerpo, deseo y decisión

GRACIELA ZALDÚA

La cuestión de la exigibilidad del derecho a decidir sobre el propio cuerpo nos involucra, nos interpela y nos convoca como mujeres y psicólogas a participar de un espacio académico libre, como es la Cátedra Libre por el Derecho al Aborto en Psicología, en la Universidad de Buenos Aires (UBA). Siguiendo las trayectorias de otros espacios universitarios como el ya instalado en la Facultad de Ciencias Sociales de la UBA, este encuentro constituye un acontecimiento convocante que irrumpe con una modalidad innovadora para la instalación del problema del derecho al aborto, soslayado en el campo de la psicología aunque impacte en la salud de las mujeres, según los indicadores de morbilidad y mortalidad en los territorios y en las mujeres más afectadas por las situaciones de vulnerabilidad socioeconómica.

¹ Una versión anterior de este texto fue presentado por la profesora Graciela Zaldúa en la charla debate “Derecho al aborto: cuerpo, deseo y decisión”, realizada el 8 de junio de 2016 por la Cátedra Libre de la Campaña por el Derecho al Aborto Legal Seguro y Gratuito de la Facultad de Psicología de la Universidad de Buenos Aires.

Una figura imprescindible para recordar con respecto al derecho al aborto es Dora Coledesky, feminista, abogada, exiliada y militante pionera por la legalización del aborto. Dora transmitió su potencia enunciadora en múltiples eventos, desde los grupos iniciales de discusión promovidos por la coordinadora por el derecho al aborto, los congresos feministas de San Bernardo hacia finales de los años 1980 y los Encuentros Nacionales de Mujeres, hasta la ya instalada Campaña Nacional por el Derecho al Aborto, los cuales han logrado resumir en una consigna emblemática las múltiples dimensiones imbricadas en el reclamo del derecho a decidir sobre el propio cuerpo de las mujeres: “educación sexual para decidir, anticonceptivos para no abortar y aborto legal para no morir”. Otras referentes que hicieron parte de la historia de la lucha por la legalización desde el comienzo en Argentina son Martha Rosenberg, Alicia Cacopardo y Nina Brugo, quienes acompañan desde hace doce años la presentación del proyecto de ley para la interrupción legal del embarazo.

Algunas puntualizaciones en torno al derecho al aborto

El derecho al aborto instala la centralidad de decidir sobre el propio cuerpo, espacio privilegiado para la capacidad reproductiva, intersección de la naturaleza, lo biológico y la dimensión sociohistórica de las subjetividades. El deseo y la decisión no reproductiva se vinculan con la realización de la sexualidad, del placer con libertad y autonomía. Pero desde la cultura patriarcal se impone la obligación de pasar del principio del placer al de realidad, vinculado a la regulación de los impulsos amorosos y/o agresivos. La ley y el derecho enuncian los acuerdos sociales y sus sanciones. Sin embargo, fue necesario en 1993, en Viena, ratificar que los derechos de las mujeres son derechos humanos.

Las exigencias a los Estados sobre los derechos sexuales y reproductivos, aun a pesar de los propósitos del Estado capitalista, nos desafían a poner en cuestión la libertad, la autonomía, los espacios de lo público y lo privado y las legalidades. Esto supone un compromiso con la integralidad de los derechos humanos, y la defensa del derecho al aborto constituye una causa justa para recuperar la dignidad de las mujeres, y con ella, la de todos los seres humanos. La asunción de la defensa de los derechos sexuales y reproductivos sin considerar el aborto oculta lo imposible: bajar la morbilidad y mortalidad de mujeres gestantes, eludiendo la causa determinante. Esta operatoria implica un velamiento de la biopolítica patriarcal a través de una retórica que ideológicamente instala el cuerpo sacrificial de las mujeres en la clandestinidad de las prácticas sépticas, y en el riesgo de mala praxis por parte de los profesionales que se involucran desde la óptica mercantil.

La vulneración de derechos de segunda generación, tributarios de los anhelos del *Manifiesto Comunista* y la Comuna de París, que fueron resignificados por los países desarrollados en el Estado Benefactor para compensar con políticas públicas las desigualdades de clase, género, culturales y étnicas, constituye una norma en los países más pobres, como los latinoamericanos y africanos, y están amenazados en los países centrales. No es casual que en algunos países europeos existan legislaciones, ante las demandas del movimiento feminista, en las que se ubica en primer plano que lo personal es político. Por ejemplo, en el Estado español, en Francia y en Italia es legal la interrupción voluntaria de la gestación hasta las 14 semanas, en Suecia hasta las 18 semanas, y en Holanda hasta las 24 semanas. La excepción es Irlanda, que en su Constitución señala la protección de la vida desde la concepción, pero se modificará por el reciente *referendum*, en donde más del 87 por ciento de la población se pronunció a favor de legalizar el derecho a la interrupción voluntaria del embarazo, el pasado 25 de mayo de 2018. Recordemos el retroceso de Nicaragua, donde en

septiembre de 2007, se promulgó un nuevo Código Penal, en el cual se estableció la penalización total del aborto terapéutico. En la actualidad, en Latinoamérica, solamente en Cuba, Uruguay, Puerto Rico y Ciudad de México el aborto es legal. La influencia religiosa opera también en el cumplimiento de la Ley de Educación Sexual Integral, ya sea a través de la obstaculización de la implementación o mediante la introducción de la doctrina religiosa que rechaza los métodos anticonceptivos y las prácticas sexuales fuera del fin reproductivo, y que ingresa a los establecimientos educativos a través de una lectura de la normativa que interpreta la integralidad desde la espiritualidad religiosa. Por ello la consigna “Saquen los rosarios de nuestros ovarios”, que atraviesa diversos países y continentes, se reivindica en los espacios pedagógicos en donde se busca la autonomía de las mujeres respecto de las decisiones sobre sus cuerpos y sexualidades.

Sostiene Federici (2011) que el control de los cuerpos se inicia en la transición del feudalismo al capitalismo, con la caza de brujas, para estabilizar la fuerza de trabajo y la acumulación originaria del capital. Se comienza a sancionar el infanticidio y las prácticas sobre los cuerpos se restringen al poder médico. El aborto, por lo tanto, comenzó a ser considerado como acto en un contexto de relaciones de poder, de género, de clase social, jurídicas, disciplinares, subjetivas, que involucran los campos de la salud, la sexualidad, los ideales y la ética. Transita desde los disciplinamientos de la biopolítica, de las cuestiones demográficas y eugenésicas, clave tanática del totalitarismo que imponen las violencias materiales y simbólicas sobre los cuerpos reproductores, hasta las formas que propician la consideración de la autonomía y respeto a las decisiones sobre los embarazos no viables.

Este tema pone en cuestión lo impuesto, y reubica el protagonismo de las mujeres en una situación en la que operan dimensiones políticas éticas, sanitarias y subjetivas. Cuando se transita en la clandestinidad, la tramitación

subjetiva puede estar afectada por angustias, temores y culpas. Según Martha Rosenberg (2011), “en esos momentos no solo falla la anticoncepción, el poder, sino deseos inconscientes que operan en las prácticas sexuales cuando éstas son potencialmente fértiles”. De este modo señala un más allá de la información necesaria y remite a recursos materiales, a la accesibilidad a servicios de salud sexual y reproductiva, consejerías en salud y condiciones de existencia dignas. Asimismo, opera un imaginario de la maternidad como una identidad femenina valorada socialmente y una deuda con la madre dadora de vida. La culpa frente a esos ideales impuestos desde la heteronomía y el castigo fantaseado frente a la transgresión, la falta, operan ante la clandestinización y la condena al aborto. La autora también indica que

el aborto es el rechazo al embarazo como castigo, de la maternidad como destino inexorable, del sacrificio como pauta obligatoria del comportamiento femenino, y recupera la agencia de la mujer sobre su vida y su sexualidad. La decisión de abortar subraya —a alto costo— la dimensión del derecho al placer sexual y a un proyecto de vida en el que la decisión sobre la fecundidad sean producto de un proceso de significación deseante y un juicio ético consciente.

La identidad femenina que se pone en juego performativamente al enunciar el aborto como un derecho y una decisión puede apostar a la libertad y autonomía. De este modo, profanar los dispositivos de subjetivación femenina es recuperar la maternidad como deseo. Como elección y no como imposición

Para Correa y Petchesky las feministas transformaron el discurso del aborto en un concepto más amplio que denota el derecho humano de las mujeres a la autodeterminación por su propia fertilidad, maternidad y usos de sus cuerpos, es decir, los derechos reproductivos y sexuales. Sin embargo, Mabel Bellucci advierte sobre el peligro de que el aborto como un sujeto del discurso político haya sido desplazado

por el discurso de los derechos reproductivos, que como resultado se fue despolitizando y terminó cooptado por el Estado y los organismos internacionales.

De este modo, insistir sobre la vigencia del patriarcado en el capitalismo actual parece un oxímoron para el liberalismo, pero desde una perspectiva crítica podemos señalar su sinergia. Históricamente fue una organización social en la que el poder era ejercido por el varón adulto, *pater familias*, poseedor del patrimonio que incluía a las mujeres, los hijos, los esclavos, los animales y los bienes. La trascendencia de sus efectos a pesar de los siglos y sus reconfiguraciones pone la cuestión en el debate frente a la subordinación y opresión de las sociedades actuales. Carol Paterman (1989) insiste en el valor de la conceptualización de la sujeción de las mujeres, y singulariza el derecho político que los varones ejercen. El contrato sexual en las relaciones de parentesco se combina con el contrato social del capitalismo y da lugar al patriarcado moderno, del *pater familias* al Estado: la familia nuclear. El control de la sexualidad femenina es constitutivo del patriarcado, y se transforma en una relación política de dominación. El sistema jerárquico impone las normas sexuales hegemónicas, la división sexual del trabajo, y a su vez las mujeres están expuestas a diferentes grados y tipos de opresión patriarcal, comunes pero también diferenciales de acuerdo con sus inscripciones de clase, culturales, étnicas.

Historias que demandan compromisos ético-políticos

Para iluminar los casos más relevantes de nuestra realidad respecto de vejaciones al derecho a decidir, por la existencia de abortos inseguros en condiciones que afectan la vida y la salud, el no cumplimiento de los protocolos por causales ni de los procedimientos y estándares de atención de calidad, seguridad y oportunidad, recordemos dos

hechos sucedidos en dos provincias del norte argentino. Ambos constituyen casos testigos de la violación de derechos humanos, de estigmatización racista y discriminación clasista y misógina.

Uno es el caso de Juana, la niña wichi violada por varios varones de su barrio luego de jugar un partido de fútbol. El caso es un acto de violencia sexista racista sobre un cuerpo infantil devaluado por su etnia para los apropiadores criollos. La destitución de su soberanía corporal y emocional, en un contexto de estado de excepción, da cuenta de cómo su cuerpo infantil es sacrificable ante las conductas salvajes de quienes se sienten detentadores del poder patriarcal. En esta situación se cometió abuso sexual, abuso de las instituciones negadoras del derecho a la anticoncepción y al aborto no punible por violación. Es decir, la ILE por causal de violación no se aplicó cuando la niña y su familia fueron a solicitar la atención adecuada al sistema de salud, luego de que anteriormente también se le negara el kit antiviolación con retrovirales y pastilla de anticoncepción de emergencia. Lejos de la atención humanizadora, se la sometió a la espera de un feto no viable para hacerle la cesárea, lo que constituye un proceso de absoluta desobjetivación sin contemplar su repulsa, su horror, sus emociones. Como caso testigo, el de Juana resulta un caso de crueldad inhumana del estado jurídico y sanitario, y produce una indignación ético-política extrema.

El otro caso es Belén, joven tucumana que fue a prisión por presentarse al hospital con aborto espontáneo en curso. En esta situación se violaron los protocolos sanitarios de confidencialidad, se la criminalizó sin apelación ni asesoramiento, no contó con posibilidad de defensa, dado que se desestimaron sus argumentos: se produjo un abuso sanitario y jurídico. Un feto en el baño le fue adjudicado, sin comprobar siquiera si era producto de su gestación. Por ello, resulta un caso paradigmático del poder patriarcal y la inermidad de las mujeres pobres. La criminalización y la violencia sexista e institucional fue resistida por el movimiento

de mujeres que acompañó a Belén, jurídica y emocionalmente, y convirtió la situación en un caso paradigmático de violencia de género, patriarcal y capitalista que permitió su liberación primero y su absolución, después.

La visibilidad de esta problemática y la incorporación en la agenda pública como componente de los derechos humanos —que trasciende el ámbito de los asuntos privados, se relaciona con las demandas de la sociedad civil y en particular del movimiento feminista y de mujeres— debe ser llevada a cabo de manera transversal en la formación de profesionales comprometidos con la salud colectiva.

3

Las trabajadoras ferroviarias

Del mundo masculino a La Casa que Abraza

MARÍA MALENA LENTA, ROXANA LONGO Y GRACIELA ZALDÚA

Este capítulo surge de un proceso de Investigación Acción Participativa (IAP) y cogestión, acordado entre el colectivo de trabajadoras ferroviarias, el Observatorio de Prevención y Promoción de la Salud Comunitaria y el proyecto UBACyT “Exigibilidad del derecho a la salud: prácticas instituyentes y dispositivos alternativos en la zona sur de la CABA” de la Facultad de Psicología de la Universidad de Buenos Aires, en el que se encuadra este libro.

En 2016, en el marco de un taller con trabajadoras ferroviarias realizado en la seccional Gran Buenos Aires Oeste de la Unión Ferroviaria, con ocasión de la conmemoración del 8 de marzo, día internacional de las mujeres trabajadoras, surgieron interrogantes en torno a las estrategias de acompañamiento a una trabajadora que se encontraba viviendo una situación de violencia de género por parte de su ex pareja. El espacio de problematización colectiva permitió explorar e implementar estrategias inmediatas de acompañamiento a dicha trabajadora, así como también, pensar estratégicamente en herramientas que permitieran abordar la problemática en su complejidad, haciendo visibles y colectivas las problemáticas de violencia invisibilizadas, no problematizadas y vividas como individuales.

El proceso de IAP que se desarrolló a partir de dicho acontecimiento tuvo como objetivo general fortalecer procesos de participación de las mujeres trabajadoras del Ferrocarril Sarmiento en la prevención de las violencias de género. Como objetivos específicos se buscó: 1) indagar sobre los mitos y prejuicios en torno a las violencias de género; 2) analizar diversos tipos y ámbitos de las violencias de género; 3) comprender los marcos jurídicos relacionados con las violencias de género; 4) problematizar las rutas críticas de las mujeres víctimas de violencias de género; y 5) promover estrategias colectivas y creativas de prevención de las violencias de género.

Desde la IAP partimos de un diagnóstico participativo y holístico de la situación. Asimismo, utilizamos y desarrollamos diferentes herramientas metodológicas que trataron en el proceso de incorporar la complejidad de las relaciones sociales, especialmente vinculadas con la desigualdad en los ámbitos laborales y en las vidas cotidianas de las mujeres trabajadoras, para generar soluciones y estrategias colectivas a los problemas cotidianos. Desde la co-gestión apuntamos a la construcción colectiva de conocimiento. En este sentido, situamos la gestión asociada como corriente de pensamiento y como perspectiva metodológica, cuyo telón de fondo lo constituye un proyecto que confluye en torno a valores societales, métodos colectivos, así como de co-construcción de estrategias innovadoras para enfrentar las lógicas de exclusión y desigualdad que constituyen los procesos de violentación por la condición de género. En términos prácticos, hablar de violencia de género supone destacar el fundamento sociocultural de esta violencia, abriendo la posibilidad de cambios e indicando las áreas sobre las que actuar (Ruíz y Pérez, 2007).

En este contexto, se planteó la necesidad de desarrollar estrategias que promuevan la exigibilidad de derechos de las mujeres en situación de violencia a partir de la participación y el fortalecimiento de las mujeres en todos los ámbitos en los que desarrollan sus relaciones interpersonales. Por

ello el espacio de trabajo resultó un ámbito privilegiado para intervenir en la prevención de las violencias de género, logrando estrategias colectivas y creativas de afrontamiento de las violencias y sensibilización de los diversos actores intervinientes.

La IAP en diálogo con las epistemologías feministas (Biglia, 2005) permitió repensar la metodología y las técnicas de investigación, sobre todo las referentes a la investigación-acción y a la investigación-acción-participante, así como redefinir las formas epistémicas y las ontologías que nutren la investigación psicosocial (Fulladosa-Leal, 2014).

En función de lo planteado, compartimos en este trabajo las interpretaciones de un proceso de IAP que permitió analizar la participación social y las estrategias para el cuidado de sí y de las otras, en dicho colectivo de trabajadoras ferroviarias, entre septiembre de 2016 y diciembre de 2017. Desde la lógica cualitativa se intentó, a través de las narrativas de las participantes, interpretar las dinámicas de las prácticas y los significados de las historias que reconstruyen las mujeres sobre su vida cotidiana en relación con el trabajo. En este sentido, experiencia, vivencia, sentido común, acción social, intencionalidad y significado constituyen la superficie en la cual se yergue la posibilidad de la comprensión, actitud que es al mismo tiempo arte y ciencia de la investigación cualitativa (Minayo, 2010).

En un primer momento de intervención/indagación se trabajó a partir de la implementación de seis talleres de discusión sobre las problemáticas relevantes de las mujeres trabajadoras vinculadas a las violencias de género y el proceso de trabajo. Se trató de la creación de un espacio colectivo de identificación de problemas, consensos, disensos, nudos críticos y recursos colectivos (Kamberelis y Dimitriadis, 2015), en los que participaron las 65 trabajadoras ferroviarias.

En un segundo momento, se desarrollaron relatos de vida junto con 10 trabajadoras que habían participado de la primera instancia de los talleres de discusión.

Contextualización de la organización y participación de las trabajadoras ferroviarias frente a las violencias de género

El gremio ferroviario ha sido considerado históricamente como un sector especialmente masculino. Con la conformación del sistema ferroviario argentino a mediados del siglo XIX como parte de la consolidación del Estado-nación y el modelo agroexportador, el ferrocarril fue considerado un medio de transporte privilegiado que permitió conectar económica y socialmente a prácticamente todo el territorio argentino, llegando a alcanzar más de 47.000 km de vías. Luego de diversos momentos que incluyeron su nacionalización durante el peronismo (1946-1952/1952-1955), un siglo después, a partir del gobierno de Frondizi (1958-1962), comenzó un período de reorganización productiva y retroceso ferroviario (Plan Larkin asesorado por el Banco Mundial) que redujo a la mitad la cantidad de vías. El gobierno frondizista les aplicó el código de justicia militar a través del Plan Conintes (Conmoción Interna del Estado), y muchos ferroviarios que resistieron a los cierres de ramales fueron reprimidos. Durante la última dictadura militar (1976-1983), la resistencia de los trabajadores ferroviarios fue un hito histórico en la defensa de sus fuentes de trabajo y del ferrocarril. Sin embargo, muchos de ellos fueron desaparecidos junto con ramales y talleres.

“Ramal que para, ramal que cierra” fue la emblemática frase que coronó el proceso de destrucción del ferrocarril y que concluyó el denominado “ferrocidio” en la década de 1990 con la presidencia de Menem (1989-1995/1995-1999). Con la reprivatización del ferrocarril, no solo

se cerraron ramales, sino que se clausuraron talleres, se echaron a perder maquinarias y la población ferroviaria disminuyó drásticamente con el despido de más de 135.000 trabajadores a comienzos de los años 1990 (Discoli, 2013; Cena, 2009). En las décadas posteriores, la decadencia ferroviaria continuó con nuevas privatizaciones hasta que, en el año 2012, los trenes fueron otra vez nacionalizados luego de la denominada “masacre de Once”, el accidente que causó la muerte de 53 pasajeros y cientos de heridos producto de las malas condiciones de seguridad que habían sido reiteradamente denunciadas por la Comisión de Reclamos de los Trabajadores de la Línea Sarmiento (Zaldúa, Lenta y Leale, 2016).

En el marco de la crisis de 2001, la debacle en la representación política tuvo un impacto en el modelo sindical y dio emergencia al surgimiento de un nuevo sindicalismo combativo cuyo principio es la democracia sindical de base. Dentro de los diferentes procesos de organización que se desarrollaron en esa década, uno de los casos más relevantes fue el de la seccional Gran Buenos Aires Oeste de la Unión Ferroviaria (Ferrocarril Sarmiento). Además de conseguir sustanciales mejoras salariales en esa década, desde el cuerpo de delegados, este sector del sindicalismo logró el armado de una bolsa de trabajo para el ingreso al ferrocarril donde cada uno de los trabajadores podría proponer el ingreso de familiares (Castillo, 2012). Así fue como, entre los años 2005 y 2006, al calor de una histórica lucha por recuperar el convenio colectivo de trabajo, sobre una planta de casi 2000 trabajadores varones en la línea, se dio el ingreso de las primeras 16 mujeres, actualmente, denominadas las “pioneras”.¹ Posteriormente, fueron ingresando nuevos grupos hasta llegar, en 2016, a 300 mujeres y cerca de 3000 varones.

¹ Cabe señalar que, previamente, a fines de los años 1990, se había dado el ingreso de dos mujeres a causa del fallecimiento de sus maridos ferroviarios. Sin embargo, estos hechos no son consignados en la historización del proceso de las mujeres ferroviarias del Ferrocarril Sarmiento.

El sindicato, el club ferroviario y la familia ferroviaria conforman procesos colectivos en los que históricamente se socializaba una identidad común del personal ferroviario. Sin embargo, la presencia de mujeres en el espacio de trabajo, desarrollando tareas “codo a codo” con los varones, puso en jaque ese proceso identitario, la distribución de roles y espacios, y dio lugar a nuevas discusiones al interior del espacio sindical y del trabajo.

Muchos fueron los desafíos que debieron enfrentar las mujeres ferroviarias en la organización y espacios de trabajo. Primero fue la exigencia por el cupo femenino en todas las especialidades y luego, tras desarrollar durante años un proceso de organización colectiva en la agrupación “Mujer bonita es la que lucha” -que las llevó a participar en otros espacios del movimiento de mujeres, como los Encuentros Nacionales de Mujeres por el reconocimiento de sus derechos-, se configuró la necesidad de responder al problema de las violencias de género que vivían las trabajadoras en los diferentes ámbitos de la vida cotidiana.

Durante 2016, las 65 mujeres ferroviarias fueron parte del espacio de formación de promotoras para la prevención de las violencias de género, implementado en cogestión con el Observatorio de Prevención y Promoción de la Salud. En 2017, junto con un equipo de profesionales, ellas construyeron un espacio de encuentro de mujeres: “La Casa que Abraza”, como lugar de sororidad, es decir, de acompañamiento y empoderamiento de las mujeres ferroviarias que viven violencias de género. Desde allí también organizaron talleres de problematización de las diversas situaciones de violencias vivenciadas en los espacios de trabajo y de temáticas como el derecho al aborto, la salud sexual y reproductiva, el cuestionamiento al amor romántico y la historia del movimiento de mujeres, entre otras. A su vez, se propusieron llevar la cuestión de las violencias de género a debates en los espacios de trabajo con sus compañeros varones y organizaron talleres de discusión en las salas de descanso de los talleres de mecánica, en las estaciones de

tren para que participen los trabajadores de boletería, en las oficinas para que debatan los de control de tráfico y telecomunicaciones, y en otros espacios para que participen los trabajadores de limpieza, de evasión y de vía y obra. El objetivo fue informar acerca de los derechos de las mujeres trabajadoras y problematizar los vínculos cotidianos entre compañeros y compañeras.

Asimismo, desarrollaron acciones de exigibilidad de derechos hacia diferentes organismos públicos para acceder a la atención integral frente a las violencias de género y, especialmente, reclamaron a la empresa Trenes Argentinos la licencia por violencia de género, derecho fundamental que consiguieron en diciembre de 2017.

¿Y quiénes eran las mujeres que fueron parte de esta experiencia pionera? En cuanto a las 65 mujeres participantes del proceso de IAP, todas contaban con contrato estable en el ferrocarril con fecha anterior al 31 de diciembre de 2015. La antigüedad en el trabajo oscilaba en un rango de 11 años a 1 al momento del proceso de IAP, identificándose la media en 1,5 años. En cuanto al puesto de trabajo, las trabajadoras se desempeñaban en limpieza, evasión, guardabarrera, guarda de tren, señalamiento y boletería. Respecto de la participación sindical, si bien todas las trabajadoras habían concurrido al menos a una actividad sindical (asamblea, reunión, paro, entre otras), desde su ingreso al ferrocarril, seis de ellas tenían cargos sindicales (cuatro de ellas eran miembros de la comisión ejecutiva de la seccional ferroviaria y dos eran miembros del cuerpo de delegados y la comisión de reclamos del sector).

En cuanto al rango de edad, fue de 20 a 54 años, ubicándose la media en los 31 años. Respecto a la situación de pareja, el 64,61 por ciento tenía pareja estable mientras que el 35,39 por ciento no la tenía. A su vez, el 80 por ciento tenía al menos un/a hijo/a, mientras que el 20 por ciento restantes no tenía hijos/as.

Afectaciones, transformaciones y desafíos de la participación de las mujeres ferroviarias

El tránsito por los espacios históricamente masculinos

Trabajar en el ferrocarril constituye un desafío importante para las trayectorias de vidas singulares y laborales de las mujeres, ya que se trata de una actividad históricamente dominada por varones. Eso se expresa tanto en el tipo de tareas asignadas por género, como también en la adecuación de los edificios, la distribución y uso de los espacios de descanso y el diseño de los propios uniformes. En el caso de las mujeres trabajadoras del Ferrocarril Sarmiento, tuvieron que atravesar diferentes obstáculos. Sus narrativas dan cuenta de ello:

En un primer momento, solo podíamos acceder a puestos de limpieza (...) hubo bastantes problemas en la relación además porque compartían el vestuario (...) el tema del vestuario, el baño, la ducha... vos te tenés que estar bañando y están los tipos. Era un problema (...)

Ahora podemos ser carpinteras, antes te decían “no, porque ustedes...”, ahora se puede más, esa discusión ahora está saldada.

Tal como se puede observar, en el espacio de trabajo operan ciertos estereotipos sobre el rol habilitado para las mujeres, particularmente en los procesos de selección de personal, ya que la presencia de mujeres no es uniforme en los distintos sectores de actividad. Existen estereotipos que las asocian a la fragilidad, al ámbito privado y a la psicología individual (Molinier, 2016). Por ello las tareas de limpieza, asociadas al rol tradicional de las mujeres en el hogar, constituyeron el primer espacio de ingreso de las trabajadoras al ferrocarril, que consistía también en el rubro de menor calificación y remuneración. A su vez, estos estereotipos operaban y operan además en la distribución de los territorios.

Era frecuente tener asignado un espacio de descanso más reducido que el de los hombres en el ámbito de trabajo, lo que señala problemáticas vinculadas a las condiciones de trabajo y clima laboral.

Una de las primeras demandas que permitió constituir el colectivo de mujeres como tal en el ferrocarril fue reclamar el acceso a todas las categorías laborales a través del cupo. De esta manera se abordaron varias discusiones con el conjunto de los trabajadores: el reconocimiento de la capacidad de las mujeres para el desempeño de tareas que rompían con el estereotipo tradicional de género y la reorganización de los espacios de trabajo, especialmente, los de descanso y aseos, desde otras normas que permitieran incluir a las mujeres. Esta tarea implicó el encuentro y reconocimiento de las trabajadoras entre sí, y de esta manera rompió las lógicas de la competencia y entabló los primeros lazos de reconocimiento sororo a través de la participación comprometida en la causa en común.

La visibilización de las violencias de género en el espacio de trabajo

La violencia de género en el trabajo es un hecho cotidiano que se expresa en las relaciones laborales y en las relaciones entre los géneros en el ambiente laboral, pero que no es suficientemente reconocido como transgresión. Por el contrario, suele darse una fuerte tendencia a la banalización o normalización de los hechos, y sus consecuencias en la integridad física y psicológica de la víctima (Acevedo, 2009). Por ello, se vuelve relevante poder problematizar y trabajar la presencia de prácticas en las que se ejerce violencia de género en el trabajo, lo cual resulta fundamental para propiciar mayor igualdad.

Las producciones surgidas de los talleres demuestran cómo esta problemática es considerada y sentida por las mujeres trabajadoras.

Transcripción de afiche sobre identificación de situaciones de violencia de género observadas en el trabajo. Grupo 1

- En barrera maltrato verbal y físico de la patronal y automovilistas.
- Acoso y persecución de jefes y supervisores.
- Falta de higiene y seguridad en el ámbito laboral.
- Discriminación por parte de los compañeros.
- El personal femenino no tiene posibilidad de ascenso en ciertos sectores.
- Discriminación por elección sexual.
- El uniforme del personal femenino es el mismo que el de los hombres.

Transcripción de afiche sobre identificación de situaciones de violencia de género observadas en el trabajo. Grupo 2

- Compañeras de trabajo reciben insultos, maltratos, descalificación, discriminación física por parte de un superior. Esta situación se repite con varias compañeras de distintas estaciones.
- Identificamos diversas violencias laborales y violencias de género dentro del ámbito laboral.
- Nos enteramos del caso por relatos de terceros.
- Identificar que es un caso de violencia. Sentirse libremente en su lugar de trabajo sin el hostigamiento constante de un superior.

Tal como se interpreta en las narrativas producidas en los talleres, el acoso laboral inscripto en la violencia de género es una forma de violencia en el trabajo que remite a los comportamientos verbales, no verbales o físicos que realizan las jefaturas, compañeros de trabajo e incluso los usuarios del transporte contra una trabajadora, que dañan su dignidad, su salud, su libertad, su autonomía, su vida, y que adquieren su máxima

expresión cuando se crea un entorno intimidatorio, hostil, degradante, humillante y ofensivo en el centro de trabajo (Rivas, 2008: 251).

Otras de las problemáticas que manifiestan es la presencia de diferentes situaciones en las que se desarrollan prácticas y significaciones que expresan patrones estereotipados, como las que se señalaron en relación con las categorías laborales y en los mensajes, valores, íconos o signos que transmiten y reproducen la dominación, desigualdad y discriminación en las relaciones sociales, que naturalizan la subordinación de la mujer en la sociedad. Un ejemplo de ello es la invisibilización de los cuerpos de las mujeres, que se expresa en la falta de uniformes adecuados o en los tipos de insultos que reciben por parte de los usuarios y jefes, vinculados a su condición de mujeres.

Las sobrecargas del trabajo y los impactos subjetivos

La problematización asociada a la dicotomía del espacio público y del espacio privado en el trascurso de la intervención permitió visibilizar, por ejemplo, cómo aún el ingreso de las mujeres a empleos formales que se desarrollan en un espacio público está lejos de inscribirse sin tensiones. La persistencia del papel de la mujer no ha dejado de girar sobre los asuntos internos de la familia, como esposa, madre y administradora de la casa. Como consecuencia aparece una enorme inseguridad de la vida cotidiana que presenta un orden de género, por ser las mujeres las socialmente responsables del mantenimiento de la vida, lo que se ha denominado la feminización de la supervivencia (Carrasco, 2017). En este sentido, la escasa modificación de los patrones de distribución del trabajo doméstico dentro del hogar genera tensiones que las trabajadoras ferroviarias relatan:

Nosotras tenemos horarios duros. A veces entramos o salimos de trabajar de madrugada y tenés que ver cómo dejamos a nuestros hijos, es dura la organización (...)

Nosotros no podemos salir de la barrera ni para ir al baño, o sea, para nada. Entonces para las compañeras eso es mucho más complejo, vos ponele se te enferma tu hijo, yo no tengo hijos, pero la mayoría de mis compañeras sí, y te llaman porque está enfermo tu hijo, no te dejan salir de la barrera, es así. Y eso en las otras áreas no pasa. Entonces a mí sí me gusta seguir en este rubro dentro del ferrocarril, aunque sé que es una vida mucho más sacrificada.



Imagen 1. Taller de problematización de las situaciones de violencia de género en el espacio del trabajo.

Aun cuando las mujeres tengan empleo parece imposible que se eliminen todas las diferencias y discriminaciones preexistentes, por lo que suele producirse una sobrecarga de trabajo para estas mujeres en función de la doble jornada laboral. La presencia de estereotipos

mantiene su influencia y la inserción laboral no se produce en condiciones favorables para las mujeres, en gran parte debido a su pertenencia a un colectivo devaluado socialmente, que las insta a que deban legitimar su presencia en los espacios de trabajo de los que eran tradicionalmente excluidas con un sobredesempeño:

Siendo guarda, no te podés enfermar, no podés decir “mi hijo tal cosa”. Si un varón falta, falta. Si nosotras faltamos dicen “ven, son flojitas las mujeres” (...) Es como que tenemos que demostrar siempre que podemos más, ser mejores, aunque se nos reconozca menos que a los varones.

Estas situaciones de sobrecarga de tareas y exigencias conjugan angustias y sufrimientos ante el temor de no poder cumplir con las expectativas propias y de los otros. No obstante, la posibilidad de problematizar colectivamente la carga del trabajo doméstico y la sobreexigencia del trabajo en los espacios conquistados permitió morigerar el malestar vivido de manera individual. La dimensión colectiva de las discriminaciones y demandas sobre las mujeres en relación con el trabajo favorece la desnaturalización de los estereotipos y roles prefijados de género, así como también la imaginación y planificación de estrategias para el acompañamiento en los nuevos puestos de trabajo y el replanteo de las organizaciones familiares.



Imagen 2. Taller de cartografía de recursos frente a las violencias de género

Transformaciones en las trayectorias laborales y subjetivas

El proceso de abordaje colectivo de las dificultades por las que las trabajadoras fueron atravesando en el espacio de trabajo fue uno de los elementos sustanciales para conseguir cambios y favorecer prácticas más dignificantes. En el transcurso del tiempo, la organización de las mujeres y su ejercicio permanente de exigibilidad fue crucial para lograr importantes conquistas en términos de derechos laborales, pero también en lo que respecta a sus propias transformaciones subjetivas e identitarias, es decir que generan una transformación positiva en la vida cotidiana de las mujeres:

Yo lo veo como una lucha que estamos logrando, lo del baño, lo que es compañerismo hombre-mujer al principio fue duro (...)

Hasta ahí era nuevo para todas. Me parece que (...) vamos aprendiendo la una de la otra. Nos fuimos formando entre todas. Y bueno ahí empezamos a organizarnos más sólidamente (...) empezamos a hacer cosas, un 8 de marzo me acuerdo que vestimos la seccional con guirnaldas de bombachitas.

El hacer con las otras, entre trabajadoras, favoreció procesos de hacer-se otras tanto en el plano singular como colectivo. Las dinámicas de la participación produjeron tensiones en los espacios familiares y laborales de estas mujeres. El tiempo dedicado a la pelea por los derechos laborales y de género redefinió el tiempo empleado en las actividades del trabajo doméstico. En muchos casos, esto implicó reclamos por parte de las parejas y otros miembros de la familia; en otros, suscitó el apoyo de familiares, especialmente de las hijas, al ver el nuevo lugar social ocupado por las mujeres madres. En todos los casos, se dieron ciertas transformaciones vinculares para sostener la participación de las mujeres en los espacios colectivos.

A su vez, los encuentros de lucha propiciaron otros encuentros de reconocimiento entre pares y disfrute, históricamente relegados por estas mujeres. La participación en los Encuentros Nacionales de Mujeres significó la posibilidad de combinar la lucha política de género con el habitar otros territorios impensados para las mujeres. Por ejemplo, salir de viaje sin los hijos o la familia.

Los procesos de capacitación y formación

Los procesos de capacitación y formación han jugado un papel importante en la elaboración de estrategias colectivas y la construcción de alternativas de propuestas laborales para este colectivo de trabajadoras, al mismo tiempo facilitaron procesos más amplios de problematización de la violencia de género. Se promovieron instancias en las que se analizaron las categorías de género desde una mirada crítica que permitió develar las prácticas androcéntricas

impregnadas en sus espacios laborales, pero también en su mundo personal e íntimo. Es decir que también facilitaron la comprensión de que el movimiento de la vida cotidiana, la experiencia de cada sujeta individual, con sus posibilidades y sus límites está directamente relacionada y confrontada con la fuerza de las estructuras sociales a través de dinámicas (y tensiones) de relaciones sociales, y en ese movimiento también se dan las posibilidades de cambios, transformaciones (Avila, Ferreira y Arantes, 2017). Las narrativas de las trabajadoras dan cuenta de este aspecto:

Ah, yo me siento orgullosa, qué querés que te diga. Yo me siento orgullosa de todo esto, como que te da una chapa aparte, aprendés un montón de cosas que yo no tenía, yo ni pensaba todo esto, ¿viste? Entonces vos aprendés un montón de cosas de todo. Tanto en el trabajo como en la calle porque nosotros acá tenemos “los trapitos” y ellos te van enseñando cómo podés hacer esto, o la droga, cosas que uno a veces estando en una oficina o en una cosa vos no lo ves, lo ves en la televisión ¿me entendés? (...)

Sí, fuimos como creciendo juntas como laboralmente. Es más, muchas de ellas como que son chicas, yo tengo 30 años y muchas de mis compañeras tienen 22, 23, o sea, entraron chiquitas 20, 19 años, entonces como que es ir creciendo con ellas también. Linda experiencia. Bueno después participar de los distintos acontecimientos como de marchas o en este caso La Casa que Abraza también nuclea a varias compañeras que arrancaron conmigo, porque más allá de lo laboral, lo que fuera lo gremial, por decirlo de alguna manera, también lo compartimos.

Los procesos de formación adquieren un papel privilegiado en lo que respecta al autoconocimiento reflexivo que en un principio puede crear desconcierto y crisis identitarias. Sin embargo, en la experiencia subjetiva, se produce un extrañamiento y luego una resignificación simbólica. Toca a cada mujer en territorios de la propia biografía. Ahí el extrañamiento precede a la autoconciencia y a la aceptación

resignificada de lo conocido, sentido y hecho cuerpo y subjetividad: mi cuerpo, mis afectos, mis deseos y mis espacios, mis acciones, los sucesos y aconteceres en el camino de mi vida (Lagarde, 2006).

Conclusiones y discusiones

La creación de espacios autogestivos de género y la implementación de estrategias de prevención de violencias de género propician procesos instituyentes singulares y colectivos de encuentro y sororidad. La dinámica participativa sindical inscrita en “Mujer bonita es la que lucha” opera con una lógica de afirmación reivindicativa de género y habilita la producción de sentidos que subvierten los tradicionales estereotipos femeninos centrados en la esencialización de lo femenino en el sintagma mujer-madre y la subalternización del trabajo femenino en lo público. La constitución de “La Casa que Abraza” es otro momento del proceso y un significativo convocante al acompañamiento que habilita espacios de prevención de las violencias, y atiende las situaciones de vulnerabilidad desde una sensibilidad y responsabilidad ético-política.

Las cuestiones de género, en particular las lógicas de poder y subordinación, son obstáculos en la constitución de relaciones más igualitarias entre mujeres, varones e identidades disidentes. Las mujeres son víctimas más frecuentes de la violencia de género en el trabajo, a través de procesos de segregación, hostigamiento y/o discriminación laboral. Es un hecho que se vive en la cotidianeidad y que se expresa tanto en la organización de las jerarquías laborales, las capacidades y accesibilidades, como en las relaciones intra y entre los géneros en el ambiente laboral.

Repensar el proceso de IAP permitió dar cuenta del fortalecimiento del propio colectivo de las mujeres trabajadoras. El ejercicio reflexivo también denotó que la libertad

sindical, el derecho de sindicalización y la negociación colectiva constituyen una base central para avanzar sobre el derecho a la igualdad y no discriminación de género.

La violencia hacia las mujeres es una problemática que exige de experiencias innovadoras, creativas e integrales. A la par de renovar abordajes y prácticas en lo que respecta a la problemática de la violencia de género, resulta necesario sistematizar aquellas experiencias exitosas que son gestadas desde diversos colectivos y contribuyen a abordar un problema trascendente para la vida de las mujeres.

Dispositivos de prevención y asistencia frente a las violencias de género

ROXANA LONGO, MARÍA MALENA LENTA Y GRACIELA ZALDÚA

La incorporación de las violencias de género como componente de los derechos humanos permite trascender el ámbito privado. Se inscribe en las demandas de la sociedad civil, en particular del movimiento de mujeres, y de un sector de profesionales comprometidos con la salud colectiva. La perspectiva de salud basada en el género interpela prácticas y representaciones cristalizadas que reproducen desigualdades, y requiere revisar paradigmas y prácticas sanitarias.

Los mecanismos de discriminación, invisibilización, subordinación, opresión y exclusión son fundantes de relaciones diferenciales de género y posicionan históricamente a las mujeres en situaciones de desigualdad e inequidad.

Al problematizar los distintos modos que adquiere la violencia en la sociedad, Slavoj Žižek (2013) apela a tres dimensiones de las violencias que actúan sincrónicamente y reproducen las inequidades de género. Este trípode está conformado por la violencia sistémica, la violencia simbólica y la violencia intersubjetiva. La violencia sistémica es estructurante del sistema capitalista y los regímenes de opresión como el patriarcado y el racismo. La violencia simbólica es la del discurso en la enunciación del otro. Ambas son modalidades objetivas de la violencia, pero se encuentran invisibilizadas. En cambio, la violencia intersubjetiva que opera en el plano interpersonal con la modalidad psicológica y/o física es un tipo de violencia visible

y sancionable. Por eso, la violencia de género que opera en estos tres niveles no puede ser reducida en su abordaje a su vertiente visible. La violencia de género está instalada desde el sistema capitalista patriarcal que ordena culturas, costumbres, moral, normalidad en géneros desiguales y conlleva el armado de discursos e ideologías de género, que hacen que los episodios de violencia no solo no sean excepcionales, sino que hasta puedan ser naturalizados o banalizados culturalmente.

Históricamente las más diversas formas de violencia y segregación se vieron fundadas por algunas características consideradas naturales e inferiorizantes: el sexo, el color de la piel, el lugar de nacimiento, la religión, la opción sexual, etc. (Femenías, 2013). Este tipo de construcción social y cultural permite que se consoliden procesos de invisibilización de la exclusión y la violencia, instaurados a través de un andamiaje que legitima y justifica la arbitrariedad de prácticas sociales establecidas como habituales entre los géneros (Zaldúa, Longo, Lenta y Sopransi, 2014).

Un elemento fundamental utilizado por el movimiento feminista fue la identificación de la violencia contra las mujeres como un problema de poder, es decir, producto de un sistema estructural de opresión de género. La violencia, entonces, es inseparable de la noción de género porque se basa y se ejerce *en y por* la diferencia social y subjetiva que se imponen como categorías sociales sobre los cuerpos sexuados. La violencia de género abarca prácticas y actos mediante los cuales se discrimina, ignora, somete y subordina a las mujeres y diversidades sexuales, en los diferentes aspectos de su existencia. Es un todo que incluye un ataque material y simbólico que afecta la libertad, dignidad, seguridad, intimidad e integridad moral y/o física de la persona.

En ese sentido, para el movimiento de mujeres, la violencia contra las mujeres ha sido concebida como un asunto de justicia. Es decir, no como un problema individual, privado, familiar o relacional, sino como un problema público y social estrechamente vinculado con la ciudadanía. Esta

mirada remite a la distribución social de los derechos y deberes, de las cargas y los beneficios, donde las mujeres, en particular las violentadas, se encuentran en una situación de negación de sus derechos y beneficios (Sagot, 2008).

Las rutas críticas de la salud de las mujeres, definidas como el proceso que se construye a partir de las decisiones y acciones que ejecutan las mujeres cuando deciden romper con la situación de violencia, como así también las respuestas encontradas en su búsqueda de soluciones por parte de las instituciones, han sido estudiadas por diversos autores (Sagot, 2000; Tájer, 2009; Teitelbaum, Alé, Sampaño Guillaume y Hurtado, 2010). Esta noción contribuyó en el avance de la implementación de políticas públicas con perspectivas de género en la atención en dispositivos, y colaboró en la identificación de los modos mediante los cuales las diferencias de género se transforman en inequidades en salud.

En las últimas décadas la violencia contra las mujeres ha tenido amplio reconocimiento social, y ha llegado a ser considerada como “un problema de salud mundial de proporciones epidémicas” según la Asociación Latinoamericana de Medicina Social (ALAMES), de acuerdo con un informe de Fernández Moreno (2015: 349). Desde 1993, la Organización Panamericana de Salud (OPS) reconoció la violencia como un problema de salud pública a nivel mundial. Además, se la ha ubicado como una situación grave de transgresión a los derechos humanos, que ha aumentado de forma alarmante en los últimos años.

A pesar de la mayor visibilidad pública que adquirió el tema de la violencia contra las mujeres en las dos últimas décadas y, en especial, desde el 3 de junio de 2015, las políticas de género no han ido de la mano de políticas públicas integrales, ni de la producción de datos cuantitativos y cualitativos que permitan relevar la magnitud del problema y su tratamiento. El déficit de información identificado en la región se evidencia en cada oportunidad en que los países producen informes de seguimiento a

tratados o convenciones internacionales, como es el caso de los informes acerca del Comité de la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer, o los informes referidos a consensos regionales (Cepal, 2014ab).

En este marco, el problema de la violencia hacia las mujeres nos interroga de la siguiente manera: ¿cuáles son las prácticas y abordajes prevalentes en los dispositivos de atención a las mujeres en situación de violencia de género? ¿Qué representaciones y significaciones existen en estos dispositivos? ¿Cómo se interpelan sobre la eficacia de los abordajes asistenciales y preventivos? ¿Qué caminos críticos de autonomía y cuidado se facilitan? ¿Cuál es el alcance de la interdisciplina y la intersectorialidad de los dispositivos?

Un acercamiento a los dispositivos de atención a las mujeres en situación de violencia de género

En función de los interrogantes planteados nos propusimos los objetivos de analizar las significaciones y las prácticas desplegadas en dispositivos de atención a mujeres en situación de violencia de género en el Área Metropolitana de Buenos Aires (AMBA); además de identificar las tensiones entre paradigmas tutelares y aquellos con centralidad en la protección de los derechos humanos que conforman un campo que interpela los límites y las posibilidades de la exigibilidad y justiciabilidad del derecho a la salud y el cuidado en las políticas públicas.

En este marco, desarrollamos un estudio que se enfocó desde el paradigma cualitativo, el cual propone un campo de indagación en donde se entrecruzan disciplinas, problemas y estrategias, pues presupone la complejidad de sus objetos de estudio, en tanto sujetos sociales. Tiene como objetivo comprender la realidad a partir de su interpretación, para

intentar desarrollar maniobras para transformarla. El estudio estuvo centrado en los análisis discursivos de entrevistas en profundidad, entrevistas colectivas y emergentes de observaciones participantes desarrolladas en 16 dispositivos destinados a mujeres en situación de violencia de género, pertenecientes al ámbito de las políticas públicas estatales y de la sociedad civil, ubicados en el partido de La Matanza (LM), en el partido de Almirante Brown (AB), en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (CABA), y en el ámbito de la nación (programas nacionales).

En relación con los dispositivos, 10 eran del área pública, 4 eran organizaciones de la sociedad civil y 2 eran movimientos sociales. Entre ellos, 12 estaban ubicados en CABA (5 dependientes del gobierno de la nación, 3 pertenecientes al gobierno de la CABA, 2 ONG y 1 movimiento social). Del resto de los dispositivos, 3 eran de LM (2 dependientes del Municipio de LM y 1 ONG) y 1 de AB (movimiento social).

En cuanto a las personas participantes del estudio, se trató de 30 mujeres (profesionales y agentes/promotoras comunitarias), de las cuales 23 eran profesionales miembros de equipos técnicos de las instituciones públicas y de la sociedad civil (10 trabajadoras sociales, 8 psicólogas, 3 abogadas, 1 politóloga y 1 socióloga, 1 comunicadora social, 1 antropóloga) y 5 era operadoras sociales o comunitarias (1 acompañante terapéutica y 2 sin formación específica).

Conforme a los criterios éticos propios del enfoque relacional, se buscó respetar la autonomía y el asentimiento de las participantes en el estudio. Se trabajó con un consentimiento informado acerca de las condiciones, objetivos y características del estudio, y se garantizó tanto el anonimato de las personas como de los dispositivos a fin de facilitar la libre expresión de las participantes. Los nombres de las personas y de los dispositivos que aparecen en este trabajo son de carácter ficticio.

La comprensión de las narrativas de las participantes del estudio permitió interpretar dos criterios claves: nudos críticos, a modo de obstáculos para la implementación de los objetivos de los dispositivos; y el desarrollo de prácticas instituyentes de subjetividades autónomas.

Desde la perspectiva ético-política de cuidado, el poder compartido y la cooperación, en un movimiento analítico, incluimos la interpretación contextual e histórica de los dispositivos en la formación económico-social, las identidades sociales vinculadas a las prácticas del mundo del trabajo y las formas singulares, en un proceso interactivo relacional y de reflexividad.

Los nudos críticos en los dispositivos de atención de las violencias de género

Para este apartado analizamos las prácticas y significaciones de actoras de los dispositivos acerca del quehacer institucional y las estrategias de intervención frente a las trayectorias de violencia por las que atraviesan las mujeres participantes de ellos, el vínculo con otros dispositivos implicados y las afectaciones de la dinámica socio-histórica, y la lucha por la justicia de género en dichos procesos. Sistematizamos los nudos críticos en los dispositivos de atención en dos dimensiones: la fragmentación de las políticas públicas, y las modalidades de atención asistencialistas e insistencias de las representaciones tradicionales de género.

La fragmentación de las políticas públicas

La incorporación de la justicia y la equidad de género en el ámbito de las políticas sociales es el resultado de un largo proceso que discurre en distintos escenarios, y en el que participan diversos actores: el movimiento de mujeres, profesionales de la salud colectiva implicados, los agentes burocráticos del Estado en los distintos estamentos, las propias mujeres afectadas y su comunidad. Las tensiones

y conflictos entre las lógicas de la tutela y la protección de los derechos, entre el control social y la restitución de derechos, y entre la reinserción social y la reinscripción en la trama comunitaria están presentes en el conjunto de las políticas sociales (Carballeda, 2008). Pero la focalización y fragmentación de las políticas hegemoniza los modos de implementación:

(...) es el gran problema de la política pública, digamos, que se piensa todo muy focalizado, no se ve nada integral, la parte sistémica, digamos, tenemos que articular salud, educación, desarrollo social, no existe, nosotras tenemos que sacar un turno como si fuera cualquiera, tenemos que hacer la fila como cualquiera, la vacante en el colegio hay que pelearla como cualquier ciudadano, está mal porque es la salud del mismo Estado la que te tiene que dar salud, es el Estado el que está a cargo de esa persona (Ana, trabajadora social, Refugio CABA, entrevista colectiva).

(...) uno piensa en el abordaje integral del problema de violencia y uno no puede pensar en trabajar con la mujer y no trabajar con los hijos o con las hijas, ese es el problema. Si no es como acotado, es recortado y, en realidad, volvemos a lo mismo, lo que se plantea es el abordaje integral, no el abordaje con la mujer y nada más y con la mujer con una atención psicológica (Laura, trabajadora social, Centro de Atención LM, entrevista en profundidad).

En las narrativas se visualiza cómo el problema de la violencia de género exige ser considerado en su complejidad. Su abordaje no se resuelve ni con la sanción de leyes ni con el acceso a asistencia psicológica de modo exclusivo. Requiere una política de alcance integral que implique la asistencia y acompañamiento inmediato a las mujeres que realizan las denuncias, el análisis interdisciplinario de los determinantes y condicionantes de las situaciones de violencia, y la capacitación intersectorial para la erradicación de las violencias.

La problemática exige pensar la violencia hacia las mujeres como una sólida construcción de relaciones, prácticas e instituciones sociales (incluso del Estado) que generan, preservan y reproducen poderes (acceso, privilegios, jerarquías, monopolios, control) de los hombres sobre las mujeres y, al mismo tiempo, conculcan poderes sociales —sexuales, económicos, políticos, jurídicos y culturales— a las mujeres (Lagarde, 2007):

Uno de los obstáculos para la ruta crítica de la prevención de la violencia es las mujeres cómo pueden protegerse a través de lo que se llama la justicia de género. Aunque no haya una perspectiva de género en la justicia, totalmente, esa es la contradicción. (...) hay situaciones en que la mujer queda más inhibida, cautiva, encerrada, porque las medidas tienen unas cuestiones totalmente paradójicas, le dan tantos metros de perímetro y el violento vive enfrente o muy cercano (Jimena, socióloga, Programa Ministerial Nación, entrevista en profundidad).

Me parece que el gran obstáculo es la justicia en sí misma (...) el botón anti-pánico, los refugios, son todas respuestas que da la justicia en donde la mujer es la que tiene que estar pendiente de que se cumpla la restricción, de refugiarse ella (Mariel, trabajadora social, Programa Ministerial Nación, entrevista en profundidad).

La mirada androcéntrica y patriarcal que se anuda a las políticas sociales focalizadas oculta otros procesos que hacen parte constitutiva y constituyente de la consolidación y legitimación de las violencias de género: la feminización de la pobreza, la precariedad laboral, la discriminación o la subordinación de las mujeres en los ámbitos de participación social y la persistencia de las mujeres como responsables del cuidado de los hijos y de la esfera doméstica:

Lo económico es lo principal, son mujeres que en lo general las parejas tienen cooperativas y no tuvieron un trabajo un poco más, digamos, un poco más valorado y ellas también son

a veces cooperativistas y, digamos, es como que lo económico la afecta (Claudia, coordinadora, Centro de Atención LM, entrevista en profundidad).

Sí, lo que vemos que es lo más difícil es sostener la denuncia. Muchas de ellas llegan con la denuncia, pero lo más difícil es el proceso de sostenerla, sobre todo la cuestión económica, a muchas les hace ir hacia atrás, teniendo en cuenta la limitación que tenemos de recursos humanos lo que tratamos de hacer es articular con otros lugares (Julia, trabajadora social, Programa Ministerial Nación, entrevista en profundidad).

En los relatos de las participantes, el problema de la vivienda y el acceso a un trabajo digno aparecen como los principales obstáculos para el ejercicio de la autonomía de las mujeres, más aun cuando se trata de mujeres con hijos. Los propios procesos y trayectorias de las violencias cercenan los lazos sociales de las mujeres, tanto familiares como comunitarios. En los contextos de pobreza y exclusión social de los cuales son parte estas mujeres, el problema de agrava cuando el número de hijos aumenta o cuando la escolarización de las mujeres se interrumpe.

El problema de clase y las condiciones materiales de existencia aparece como un elemento central que se anuda a las lógicas patriarcales que inciden en las trayectorias de las mujeres. El “aguante” de las situaciones de violencia a cambio de un techo o comida para ellas o sus hijos surge como una “roca dura” al momento de tomar decisiones acerca del vínculo con el violento. Sin embargo, en los dispositivos de refugio o atención, estas problemáticas aparecen como un horizonte de problemas cuya salida se muestra parcial o rudimentaria, según las iniciativas de algunas actoras institucionales, sin integrarse con otras políticas públicas de reinscripción social que garanticen la eficacia de las estrategias de autonomía.

Modalidades de atención e insistencias de las representaciones tradicionales de género

Las representaciones de género son elaboraciones discursivas acerca de las relaciones de jerarquía social entre varones y mujeres. La transmisión cultural de los roles sociales de género supone conductas esperadas y prácticas que reproducen y legitiman el orden hegemónico patriarcal. En el caso de la violencia, las representaciones tradicionales de género operan como obstáculos para el acceso a la atención, la prevención y la restitución de los derechos, tanto dentro como fuera de los dispositivos abordados.

En las narrativas de las trabajadoras participantes del estudio, la figura de “mujer = falsa víctima” porque regresa con el agresor o “mujer víctima = culpable” porque “incita a la violencia” aparecen como representaciones de género que hegemonizan las prácticas de instituciones como la Justicia, la Salud o la Policía:

Yo presenciaba en la comisaría de San Pedro que le ha dicho la policía: “Señora ¿por qué vino a hacer la denuncia? El Comisario Mayor tomándole la nota y Usted arreglándose con su marido”. Un maltrato (Celia, operadora comunitaria, Centro de Atención CABA, entrevista colectiva).

Me parece que el gran obstáculo es la justicia en sí misma, el hecho de por ejemplo esto, el botón antipánico, los refugios, son todas respuestas que da la justicia en donde la mujer es la que tiene que estar pendiente de que se cumpla la restricción, de refugiarse ella, de ocultarse ella, mientras que la verdad que los varones siguen incumpliendo y la justicia (Tamara, trabajadora social, Programa Ministerial CABA, entrevista en profundidad).

Estas representaciones despolitizan e individualizan el problema de la violencia de género, legitiman las prácticas violentas e invisibilizan el poder disciplinador del patriarcado, produciendo nuevas victimizaciones de las mujeres.

Pero también, al interior de los propios dispositivos estudiados, las representaciones tradicionales de género se anudan a las prácticas de algunos actores institucionales. Figuras como “mujer = madre” y “mujer = objeto de tutela” insisten organizando muchas prácticas institucionales, que vuelven a vulnerar los derechos de las mujeres, limitan las decisiones sobre el propio cuerpo y la vida, y hasta reproducen violencias hacia trabajadoras de los dispositivos:

Si el padre golpea a la madre y es buen padre con los pibes, entonces no pasa nada. Los chicos están presenciando, los chicos viven de alguna forma violencia, eso trae consecuencias y daños como cualquier situación. Pero es todo un trabajo de instalarlo, por eso hacemos mucho hincapié nosotros en las capacitaciones para los profesionales, maestros (Celia, trabajadora social, Programa Ministerial CABA, entrevista en profundidad).

Muchas veces, además de la violencia institucional de los dispositivos, nos encontramos según la situación con situaciones de violencia de género que viene padeciendo la persona. (...) es muy usual que la persona cuando te encontrás con ella te describa una historia de múltiples abusos sexuales, el diagnóstico va a ser “hebefrénica”, siempre ¿no? “Es una persona con tendencia a erotizarse, a tener relaciones sexuales con distintas personas”, o sea, se construye un diagnóstico en lugar de pensar la historia de vida. Y queda ese encasillamiento (Mónica, trabajadora social, Programa Ministerial Nación, entrevista en profundidad).

Prácticas instituyentes y potenciadoras de autonomía

Frente a los obstáculos y límites mencionados, existen ciertas prácticas instituyentes, dentro de algunos de los dispositivos, que permiten pensar en algunos caminos críticos no solo para alojar a las mujeres en situación violencia, sino para producir nuevos modos de subjetivación autónomos y no alienados. En las narrativas abordadas, visibilizamos al menos tres dimensiones de esos procesos: desarrollo de

propuestas de autovalimiento de las mujeres; participación en la experiencia social de exigibilidad de derechos: *Ni una menos*; y reflexividad crítica en prácticas y dispositivos instituyentes.

Desarrollo de propuestas de autovalimiento de las mujeres

Lograr las condiciones para el autovalimiento económico de las mujeres es parte central de los procesos que se propone desarrollar para las mujeres que atraviesan por los dispositivos. Las propuestas cooperativas y de formación en oficios aparecen como requerimientos clave para el sostenimiento de los proyectos a futuro:

Tenemos cooperativas de trabajo, no es que nosotros les ocultamos a ellas que pueden estar dos o tres días y que esté sentada y esperando, no, le comentamos a ella que tenga su salida económica porque eso es fundamental para una mujer, que ella pueda recibir su sustento, que ella pueda salir y buscarse, porque quizás el hombre o las mujeres por no decirlo vuelven de vuelta a su casa porque no tienen dinero (Natalia, psicóloga, Centro de Atención CABA, entrevista colectiva).

Nuestra práctica empezó con la realización de reuniones, para ver problemáticas en común de mujeres, ver cómo nos atraviesa el patriarcado. Después de estar en los espacios de la organización, sumando el trabajo en la casa, y viendo que somos las mujeres las que sostienen mayoritariamente las tareas de la organización (Carolina, Politóloga, Centro de Atención CABA, entrevista en profundidad).

Otras modalidades de prácticas instituyentes de autovalimiento se visibilizan en las acciones de denuncia comunitaria al varón violento y de defensa colectiva de las mujeres agredidas. Las prácticas creativas favorecen también la transformación de las representaciones hegemónicas de género y alientan al desarrollo de redes comunitarias y relaciones sociales de sororidad:

(...) lo primero que hacemos, el primer acercamiento es: “Mirá, somos un montón y estamos acompañadas y vamos a hacerlo juntas. No estás sola”. Empezar a generar esa empatía, a partir de un montón de situaciones empezamos a generar esa capacidad de escucha, saber que está atravesada por un círculo de la violencia. El objetivo es crear vínculos sanos y puedas reconocerte con esa potencia creadora (Carmen, operadora comunitaria, Centro de Atención, CABA, entrevista colectiva).

(...) el taller se configura y es exclusivamente de mujeres por una decisión (...) Fue sumamente necesario que ese abordaje a nivel individual acompañando la situación de cada una de las mujeres, pero también trabajarlo de manera colectiva en el espacio de mujeres (Zulema, trabajadora social, Centro de Atención, CABA, entrevista colectiva).

La autonomía económica y el apoyo sororo conforman dos pilares fundamentales a ser (re)construidos desde las prácticas instituyentes, en tanto soportes indispensables para los proyectos futuros de las mujeres.

Participación en la experiencia social de exigibilidad de derechos: Ni una menos

La situación de la violencia hacia las mujeres históricamente fue abordada por la preocupación del movimiento de mujeres, y se han promovido diferentes iniciativas para enfrentar el problema. El 3 de junio de 2015, bajo la consigna “Ni una menos”, se desplegó una acción colectiva multitudinaria en todo el país de ejercicio de ciudadanía que cuestionó a la sociedad en su conjunto sobre la dimensión del problema de la violencia hacia las mujeres y sobre las escasas respuestas existentes por parte de las políticas públicas. La acción fue una práctica instituyente que instaló en el escenario social a las mujeres como sujetas de derecho, interpelando cada uno de los dispositivos:

[la movilización del 3 de junio con la consigna Ni Una Menos] lo viví como algo único con las mujeres del grupo, lo vivieron como algo emocionante que, a veces, terminaba en lágrimas saber que había un montón... la mitad de las que estaban ahí eran víctimas y la mitad era gente que iba a apoyar por primera vez el Ni una menos (...) al Encuentro Nacional ya sabemos a qué vamos pero el Ni una menos fue gente que se notó que nunca había ido a un Encuentro de Mujeres y para defender los derechos de las mujeres (Claudia, coordinadora, Centro de Atención LM, entrevista en profundidad).

La exigibilidad, en tanto acción colectiva de reconocimiento de las necesidades y su institución como demanda de derechos de ciudadanía, fue un punto de condensación para la problemática de las violencias de género, que devino en el acontecimiento del *Ni una menos*. El impacto en los dispositivos fue múltiple y diverso: desde el registro de la problemática, el aumento de la demanda de atención, hasta las afectaciones subjetivas y colectivas que señalan que es posible socavar las bases sociales de las violencias patriarcales.

Reflexividad crítica en prácticas y dispositivos instituyentes

A partir del análisis retrospectivo de las vivencias, experiencias y prácticas realizadas desde los distintos dispositivos abordados y de las complejidades que caracterizan a las demandas y necesidades, encontramos que las actividades de formación, supervisión y actualización son revalorizadas y percibidas como estrategias de afrontamiento del trabajo que llevan adelante. La potenciación de procesos reflexivos promueve el intercambio creativo y comunicativo hacia la construcción de herramientas de monitoreo estratégico que morigeran el impacto de trabajar con las situaciones de violencia y en contextos de precariedad social y laboral:

Nosotras frente a cada caso de violencia tenemos que ver y pensar cómo actuar. No repetimos siempre el mismo accionar. La experiencia nos llevó a pensar que era importante evaluar. Por ejemplo, ahora ya no llevamos ningún niño/a o compañera embarazada cuando tenemos que actuar frente a un caso de violencia. Nuestras estrategias son diversas, siempre atendemos o tratamos de atender la situación particular (Sandra, operadora comunitaria, Centro de Atención CABA, entrevista colectiva).

Trabajar con otro profesional y tener que pensar las cosas con otros también para ellos es un desafío: es eso, incorporar la mirada de otra profesión me parece que abre un poco el panorama y está bueno, y hace a la forma de intervenir. También permite que haya muchas situaciones que hay que ponerse de acuerdo con los otros, entonces está bueno (Elsa, trabajadora social, Programa Ministerial CABA, entrevista en profundidad).

Reformular la relación entre la crítica y los dispositivos es el ejercicio activo de una crítica como condición necesaria de aquellas prácticas que operan a contrapelo de las actuales formas de gobernabilidad (Expósito, 2008), sin limitarse solo a señalarlas, sino extrayendo las consecuencias de lo que Foucault (2010) expresó como “no querer ser gobernados de esa forma”. Solo las prácticas de autonomía singulares y colectivas permiten destruir los procesos interiorizados de control de sí como modos de disciplinamiento y socavar las matrices patriarcales, clasistas y racistas que organizan las relaciones sociales.

Conclusiones y discusiones

Desde la perspectiva cualitativa y ético-política del cuidado, en un proceso cooperativo con efectoras de dispositivos de atención de las problemáticas emergentes de la violencia de género, realizamos un movimiento analítico interpretativo

en tres campos: el contextual histórico, las prácticas y significados y las modalidades subjetivas. Ante el impacto de las violencias y la implementación de diversas respuestas político-técnicas que muestran obstáculos y debilidades en la exigibilidad y justiciabilidad de género, nos planteamos la necesidad de generar procesos interactivos relacionales y de reflexividad epistémica. Es decir, encuentros de problematización y teorización de las prácticas de las actoras de los dispositivos y de las investigadoras, que se realizan en y a través del sistema de relaciones que posibilitan transformaciones materiales y simbólicas.

Asumimos, desde la reflexividad crítica, la interpretación de las narrativas para comprender a las otras y a nosotras mismas, atravesadas por las dimensiones de poder del contexto social e institucional, y por las tensiones emergentes de las representaciones patriarcales y/o representaciones de autonomía de las mujeres; de las políticas focalizadas y/o políticas de integralidad; y de las prácticas tutelares y/o prácticas que promueven la autonomía de las mujeres.

Se torna un desafío central la presencia de miradas integrales en las que se conecte la multidimensionalidad de la problemática. También que los diversos dispositivos de prevención y atención contemplen que la violencia de género abarca prácticas y actos mediante los cuales se discrimina, ignora, somete y subordina a las mujeres y diversidades sexuales en los diferentes aspectos de su existencia. La violencia de género es un todo que incluye un ataque material y simbólico que afecta la libertad, dignidad, seguridad, intimidad e integridad moral y/o física de la persona. La superación de prácticas tutelares requiere de la problematización de los saberes y quehaceres de quienes trabajan en violencia con población vulnerable.

Las diversas experiencias develan la importancia de acciones vinculadas al fortalecimiento material, subjetivo y simbólico que tienda hacia la autonomía subjetiva y económica de las mujeres que se encuentran en situación de violencia. La autonomía de las mujeres se ve amenazada por

la alta incidencia de la población sin ingresos propios -un tercio de las mujeres depende de otros para su subsistencia-, lo que las hace vulnerables desde el punto de vista económico y dependientes de los perceptores de ingresos, que por lo general son los hombres. Esta posición de desventaja afecta, en algunas situaciones, a los propios efectores de los dispositivos, que vivencian como fracaso terapéutico cuando, a veces, las mujeres retornan con el violento. A su vez, se deben considerar como especialmente críticas las situaciones de violencia que no se denuncian debido a la dependencia económica con el perpetrador y que pueden desencadenar femicidios.

Los procesos de participación comunitaria facilitan prácticas instituyentes que posibilitan tramitar las situaciones de violencia y generar posicionamientos subjetivos autónomos. Son espacios que propician compartir experiencias con otras mujeres y percibir que es posible transformar lo antes impensable, lo que produce efectos en el cuidado de sí y su entorno. El cuidado, como proceso relacional, es constitutivo de una crítica develadora sobre la identidad de género, los estereotipos de feminidad y masculinidad, y los modos de vida, a la vez que iluminadora de su mundo y de su autoidentidad, lo que permite resignificar la autoría de las mujeres en su propia trayectoria de vida.

Deconstrucción de las violencias de género: propuestas de actividades

ROXANA LONGO, MARÍA MALENA LENTA Y GRACIELA ZALDÚA

A continuación compartimos tres talleres para trabajar con diferentes grupos en la problematización de las situaciones naturalizadas de violencias de género, la reflexividad sobre las propias experiencias y el fortalecimiento comunitario para el reconocimiento y la acción de exigibilidad de derechos.



Imagen 4. Diseño de material elaborado para socializar talleres de prevención de las violencias de género.

Taller: Mitos sobre las violencias de género

Objetivo

Identificar las violencias de género en diferentes situaciones y contextos.

Primer momento

Dinámica de integración. Consigna de trabajo: caminamos, recorremos el espacio y nos saludamos: con las miradas, con las manos, codo con codo, hombro con hombro, rodilla con rodilla y con un beso y un abrazo.

Segundo momento

Consigna de trabajo: cada una de las participantes recibirá un mito sobre las violencias de género. Luego de leer la tarjeta con el mito, se le propone que lo comparta con otra participante que se encuentre cercana. Posteriormente, organizadas en pequeños grupos de cuatro o cinco mujeres se les propone trabajar los siguientes interrogantes: ¿qué impresiones les generan los mitos? ¿Qué vinculación establecen con la vida cotidiana?

Minutos después de reflexionar sobre las preguntas, se les propone a las participantes que elaboren una escena dramática sobre la superación de los mitos que llegaron al pequeño grupo. La interpretación de la escena dramática se compartirá con todas las participantes del espacio.

Tercer momento

Cierre de la actividad: de forma plenaria se comparten las impresiones y sensaciones de la discusión de las escenas y de los mitos.

Algunos de los mitos sobre las violencias de género que pueden ser trabajados

- *Un hombre no maltrata porque sí*
- *Maltratadores y víctimas son personas de escasa cultura, bajo nivel de estudios y clase social desfavorecida*
- *Los maltratadores son enfermos mentales, o tienen algún tipo de adicción*
- *El maltratador ha tenido una infancia difícil, fue maltratado*
- *La violencia de género es una cuestión solo de pareja*
- *Si la mujer se queda, será porque en el fondo le gusta que la traten mal*
- *El feminismo es lo contrario del machismo*
- *Las víctimas de violencia de género son mujeres pasivas*
- *Los asesinatos por violencia de género son casos aislados*
- *La forma más común de violencia de género es la violencia física*

Duración

Entre 120 y 150 minutos

Cantidad de participantes

Entre 8 y 30

Materiales

Tarjetas con impresión de los mitos

Taller: Construcción de nuestra identidad

Objetivo del taller

Identificar los procesos de construcción de identidades como un recorrido que abarca la historia, las relaciones, las emociones, los deseos en interacción con el contexto sociohistórico.

Primer momento

Mientras las participantes van llegando, se les entrega una hoja con dos preguntas. Consigna: ¿quién sos? ¿Cómo sos?

Segundo momento

Consigna de trabajo: a cada participante se le entrega una tarjeta de color que contiene una frase a completar. Se les pide que la completen considerando cómo fuimos construidas como mujeres y lo que se espera de nosotras.

Los temas de las tarjetas pueden ser los siguientes y a cada uno le corresponde un color:

En la escuela...

En la familia...

En la religión...

En mi barrio...

En el trabajo...

En la calle...

Con mi pareja...

Luego se divide a las participantes en pequeños grupos según el color de la tarjeta y se las invita a compartir lo que cada una escribió, a identificar similitudes y diferencias, a visualizar lo que nos gusta como mujeres y lo que no. Finalmente se las invita a elegir la música de alguna canción popular y transformarla para describir las estrategias identificadas para defender los aspectos que les resultan agradables de ser mujeres.

Tercer momento

Plenaria de cierre. Se reúne nuevamente el total del grupo, ante el cual se presentan las canciones y se debaten las conclusiones y reflexiones aportadas por cada pequeño grupo. Se retoma la hoja con las dos preguntas del inicio y se interroga sobre la vigencia de las respuestas.

Duración

Entre 90 y 120 minutos

Cantidad de participantes

Entre 15 y 30

Materiales

Hoja con impresión de las preguntas, tarjetas de colores con impresión de las frases, lapiceras, hojas A4 en blanco.

Taller: El camino de la vida. Repensando sobre el derecho al aborto

Objetivo

Reconocer y respetar un amplio espectro de las vivencias relacionadas con el tema del aborto y formular diferentes perspectivas sobre este, desde una perspectiva de derechos humanos.

Primer momento

Con una pequeña pelota de tela o papel, se la va lanzando a diferentes participantes. Quien tiene la pelota debe presentarse indicando su nombre y tres características que le agradan de sí misma.

Segundo momento

En una mesa, se dejan hojas y fibras de colores. Se les pide a las participantes que elijan los materiales que les resulten más agradables y que se sienten en un espacio cómodo, ya que se les pedirá que dibujen el “camino de la vida”, en el que deben graficar los eventos o situaciones que las llevó a participar en un taller sobre el tema del aborto. La consigna a expresar puede ser la siguiente: imagínense su vida como un camino. El comienzo de su camino es el día en que nacieron, y continúa corriendo hasta el último día de su vida. Se les pide que dibujen un río, de cualquier manera que deseen, que represente su vida. Pueden hacerlo derecho o sinuoso, horizontal o vertical, como prefieran. En su camino y a lo largo de este, que dibujen vivencias o influencias en su vida que ayudaron a traerlos/as a este taller, y al tema del aborto. Estas pueden incluir personas, eventos, leyes o mensajes. Pueden poner símbolos o palabras en su río para destacar las experiencias que estiman importantes para ustedes. Cada persona tendrá un río diferente. No hay ninguna manera incorrecta de dibujar su camino: todo lo que dibujen en su camino o a lo largo de este pertenece ahí.

Luego de 15 minutos de trabajo individual, se invita a las participantes que lo deseen a compartir lo que dibujaron, incluyendo las apreciaciones sobre el tema en relación con las siguientes preguntas: ¿qué sentimientos surgieron mientras dibujaban su camino? ¿Aprendieron algo sobre sí mismas y sobre sus creencias en cuanto al aborto durante el trabajo?

Para finalizar este momento, la coordinación debe realizar una síntesis de los diferentes recorridos.

Tercer momento

Se propone un trabajo de reflexión conjunta en torno a los siguientes interrogantes: ¿qué tipo de circunstancias o acontecimientos comunes aparecieron en relación con el

interés por el tema del aborto? ¿Cómo vinculan el tema del aborto con las cuestiones de la salud y de los derechos humanos?

Duración

Entre 90 y 120 minutos

Participantes

Entre 8 y 20

Materiales

Marcadores de diferentes colores. Papeles afiche cortados por la mitad, o papel A4 o de 11×14 para los dibujos.

Bibliografía

- Acevedo, D.; Biaggii, Y. y Borges, Glanés (2009). “Violencia de género en el trabajo: acoso sexual y hostigamiento laboral”, *Revista Venezolana de Estudios de la Mujer*, 14(32), 163-182. Recuperado el 16 de abril de 2018 de <<https://goo.gl/JWLcCP>>.
- Aldonate, A. E. (2015). “Las mujeres y el mundo del trabajo en la Argentina de la primera mitad del siglo XX” (trabajo final integrador), Universidad Nacional de Quilmes, Bernal. Recuperado de RIDAA: Repositorio Institucional de Acceso Abierto: <<https://goo.gl/7jMTe9>>.
- Alma, A. y Lorenzo, P. (2009). *Mujeres que se encuentran. Una recuperación histórica de los Encuentros Nacionales de Mujeres en Argentina (1986-2005)*, Buenos Aires: Femenaria.
- Avila, M. y Ferreira, V. (2017). “A produção do conhecimento na práxis criativa do feminismo. Aportes a partir de uma perspectiva materialista, situada e emancipatória”, en Alba Carosio et al., *Feminismos, pensamiento crítico y propuestas alternativas en América Latina*. Coordinación general de Montserrat Sagot— (1a ed.), Ciudad Autónoma de Buenos Aires: CLACSO.
- Biglia, B. (2005). *Narrativas de mujeres sobre las relaciones de género en los movimientos sociales*. Tesis doctoral no publicada. Departamento de Psicología Básica. Universidad de Barcelona, España.
- Breilh, J. (2001). “Los estudios de género en América Latina y El Caribe: panorama crítico”. Ponencia presentada en el *V Encuentro de Universidades de América Latina y El Caribe de Estudios y Programas de Género*, Universidad Central del Ecuador, Quito.

- Carballeda, A. (2008). "Problemáticas sociales complejas y políticas públicas", *Revista en Ciencias Sociales*, 1, 1-13. Recuperado de <<https://goo.gl/rrtHTz>>.
- Carrasco Bengoa, C. (2017). "La economía feminista. Un recorrido a través del concepto de reproducción", *Ekonomiaz* (91), 1.
- Castillo, Ch. (2012). "El sindicalismo combativo bajo el nuevo gobierno de Cristina Fernández de Kirchner", en *Memorias de las Jornadas de Sociología de la UNLP*. Recuperado de <<https://goo.gl/JrQ1PV>>.
- Cena, J. C. (2009). *El ferrocarril*, Buenos Aires: La nave de los locos.
- Coledesky, D. (2000). "La mujer en el sindicalismo". Recuperado de <<https://goo.gl/MTm6CQ>>.
- Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) (2014a). *Informe anual 2013-2014. El enfrentamiento de la violencia contra las mujeres en América Latina y el Caribe* (LC/G.2626), Santiago de Chile: Cepal.
- Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) (2014b). *Pactos para la igualdad: hacia un futuro sostenible* (LC/G.2586) (SES.35/3), Santiago de Chile: Cepal.
- Díscoli, J. I. (2015). "Memoria e identidad de los trabajadores ferroviarios; el riel y el acero como carnadura viva de un proyecto histórico soberano", en *XIII Jornadas Rosarinas de Antropología Socio-Cultural*. Recuperado de <<https://goo.gl/JdBELG>>.
- Federici, S. (2011). *Calibán y la bruja*. Buenos Aires: Tinta Limón.
- Femenías, M. (2013). "Violencia de sexo-género: el espesor de la trama", en *Violencias Cotidianas (en las vidas de las mujeres)*, Rosario: Prohistoria.
- Fernández Moreno, S. (2015). "Postura de la Red Latinoamericana de Género y Salud Colectiva de ALAMES frente a la cobertura universal de salud", *Revista Cubana de Salud Pública*, 41(2), 335-356.

- Foucault, M. (2010). *El gobierno de sí y los otros*, Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica.
- Fulladosa-Leal, K. (2014). "Creando puentes entre la formación y la creatividad: Una experiencia de investigación activista feminista", en *Universitas humanística*, 79, 115-140.
- Jelin, E. (1987). *Los movimientos sociales en la democracia emergente*, Buenos Aires: Centro Editor de América Latina.
- Kamberelis, G. y Demetriadis, G. (2013). *Focus Groups: From structures interviews to collective conversations*, London: Routledge.
- Lagarde, M. (2006). *Aculturación feminista*, Buenos Aires: Centro de Documentación sobre la Mujer.
- Lagarde, M. (2007). "Por los derechos humanos de las mujeres: la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia", *Revista Mexicana de Ciencias Políticas y Sociales* (69) 200, 143-165.
- Minayo, M.C.S. (org.) (2010). *Pesquisa social: teoria, método e criatividade*, Petrópolis, RJ: Vozes,
- Molinier, P. y Legarreta, M. (2016). "Subjetividad y materialidad del cuidado: Ética, trabajo y proyecto político", *Papeles del CEIC*, (1) 1-14.
- Pateman, C. (1989). *The disorder of women. Democracy, feminism and Political Theory*. Stanford: Stanford University Press.
- Riquelme, M.C. y Barrientos A. (2014). *Políticas públicas para la igualdad de género: un aporte a la autonomía de las mujeres*. Libros de América Latina y el Caribe (CEPAL).
- Rivas Vallejo, P. (2008). "Salud y género: perspectiva de género en la salud laboral", *Revista del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales*, Madrid.
- Rosemberg, M. (2011). "Campaña Nacional por el Derecho al Aborto. ¿Quiénes son esas mujeres?". Recuperado de <<https://goo.gl/qfRCWd>>.
- Ruíz, E. y Pérez M. (2007). *Violencia de género: reflexiones conceptuales, derivaciones prácticas*, Alicante: Universidad de Alicante.

- Saffioti, H. (2015). *Género, patriarcado, violencia*, San Pablo: Expresión Popular.
- Sagot, M. (2000). *Ruta crítica de las mujeres afectadas por la violencia intrafamiliar en américa latina (estudios de caso de diez países)*, Lima: Organización Panamericana de la Salud.
- Sagot, M. (2008). “Estrategias para enfrentar la violencia contra las mujeres: reflexiones feministas desde América Latina”, *Athenea Digital*, 14, 215-228.
- Tájer, D. (2009). “Ruta crítica de la salud de las mujeres: integralidad y equidad de género en las prácticas de salud de las mujeres en la Ciudad de Buenos Aires (3ra parte)”, *Anuario de investigaciones*, 16, 349-353. Recuperado de <<https://goo.gl/prMekW>>.
- Teitelbaum, S.; Alé, V.; Sampayo Guillaume, M. y Hurtado, M. (2010). “Violencia de género: de la ruta crítica a la construcción de posibilidades”, en *Actas del II Congreso de Investigaciones de la Universidad Nacional de Tucumán*. Recuperado de <<https://goo.gl/zvgd1d>>.
- Zaldúa, G.; Lenta, M. y Leale, H. (2016). “Los trabajadores ferroviarios y el efecto traumático del desastre de Once”, en Zaldúa (org.), *Intervenciones en psicología comunitaria*, Buenos Aires: Teseo.
- Zaldúa, G.; Longo, R.; Lenta, M. y Sopransi, M. (2014). “Exigibilidad de derechos de personas en situación de prostitución y dispositivos comunitarios en CABA”, en *Anuario de Investigaciones de la Facultad de Psicología*, 19, 1-23.
- Zizek, S. (2013). *Sobre la violencia. Seis reflexiones marginales*. Buenos Aires: Paidós.

